

Acta N° 733 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
06 – FEBRERO – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Programa de Mejoramiento de la Gestión Educacional	09
	Acuerdo N° 1587	14
3.2	Modificación Presupuestaria N° 1, Ajuste Saldo Inicial de Caja	15
	2009	
	Acuerdo N° 1588	23
3.3	Contratos sobre 500 UTM	26
	Acuerdo N° 1589	28
	Acuerdo N° 1590	35

3.4 Nombramiento de Director de la CODEDUC	35
Acuerdo N° 1591	41
IV Proposición temas para próximas sesiones y Varios	42

Acta N° 733 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 06 de febrero del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:48 horas, se inicia la sesión N° 733 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sr. Juan Alvarado Martínez, Director de Administración y Finanzas; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; y Sr. Alejandro Readí, Gerente Subrogante de CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta segunda sesión ordinaria del mes de febrero y sesión N° 733.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones ordinarias N° 731 y N° 732, fueron enviadas a cada uno de ustedes para su aprobación. ¿Algún comentario? Muy bien, entonces se dan por aprobadas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. Las Cuentas son bastante más cortas, porque son sólo 2 días, 3 días desde el martes pasado. La primera, a partir del día de mañana yo voy a estar de vacaciones. El régimen de subrogación, en el caso mío, quien me subroga es el Sr. Administrador Municipal, por lo tanto le va a tomar todas las funciones que le son propias durante este mes de vacaciones. En todo caso, el orden de subrogación, en lo que tiene que ver con mis facultades, que ha sido informado al Concejo en su momento, es el Administrador Municipal, Directora Jurídica, Directora de DIDECO, ese es el orden de subrogación. Así que cualquier elemento, cualquier decisión que haya que tomar en estos días, el Sr. Administrador Municipal va a actuar como Alcalde Sobrogante. En

materias que están en este momento en la opinión pública, o que son materia municipal, ya se inició la primera parte del trabajo para recaudar los permisos de circulación y obtener el permiso de circulación, todavía no está desplegado el sistema, por cuanto la gente, no tiene mucho sentido hacer mucho gasto antes, porque la costumbre de la gente es a partir de la última semana de febrero recién empiezan a pagar. Sin embargo, ya está desplegado, hay del orden de 20 puestos de trabajo y la novedad es que Internet debiera estar desde el primer día, vale decir, desde el momento que se lanza la campaña, última semana de febrero, absolutamente desplegado. De la misma forma, tenemos un sistema de mensaje de texto, enviando un mensaje de texto al N° 2035, con la patente, espacio, rut sin guión, uno recibe toda la información del permiso de circulación. 2035, patente, espacio, rut sin guión. Eso en materia de permisos de circulación. De la misma forma, hemos hecho llegar carta a distintas personalidades de la vida nacional, invitándolos a suscribir o a obtener la patente vía Internet con nosotros en Maipú, con el compromiso que cualquier mayor recaudación se va a ocupar en la construcción del Liceo Nacional de Niñas. Es una carta que va a ser emitida a finales de febrero, no tiene mucho sentido enviarla hoy día, porque se va a guardar en los papeles, a finales de febrero para que les lleguen los primeros días de marzo. Eso básicamente en materia de Tránsito. Bueno, el día de hoy están terminando los paseos a Mallinco, en general se han desarrollado con normalidad. Yo quiero agradecer al Concejo la disponibilidad también para ampliar los marcos presupuestarios, lo que permitió también resolver algunos de los problemas que se habían planteado anteriormente. Ahora, siempre hay en paseos de esta naturaleza, mayor demanda que la capacidad que tenemos, entonces siempre hay que buscar alguna forma de priorizar dentro de las juntas de vecinos. Pero con todo, ha sido una buena experiencia, hemos recibido buenos comentarios en general de la juntas de vecinos. En estos días, en otro plano, el Asesor Urbanista tiene que enviar, por ley tiene que enviarlo el Asesor Urbanista, al SEREMI de Vivienda, su opinión fundada respecto de la proposición del SEREMI de Vivienda sobre el límite urbano. Yo le he pedido a la Directora de SECPLA que se coordine con la Presidenta de la Comisión de Urbanismo y SMAPA, que puedan tener una reunión, ojalá la última semana de febrero, para que este sea tema del Concejo. La opinión del Asesor Urbanista no requiere ser validada ni por el Concejo, ni por el Alcalde, la ley dice que tiene que ser directa de parte de él, pero de todas maneras yo creo que es bueno que se de una exposición propio de éste, en este Concejo y previo a ello que lo puedan conversar con la comisión. Así que le he pedido a la Directora de SECPLA que se ponga en contacto con la Presidenta de la Comisión, para ver si a finales de febrero, principios de marzo, éste puede ser un tema fijo en la Tabla. Mi posición, que ha sido pública en los medios de comunicación, ha sido la posición consistente del municipio, que no obstante las razones que puedan haber para modificar un límite urbano, en el caso de Maipú tienen que cumplirse 4 condiciones para que esto pueda ser posible. La primera de ellas es que la vialidad estructurante de cualquier expansión urbana, sea hecha previa a cualquier proyecto inmobiliario, esto parece obvio, no siempre es tan obvia. Recién hace 4 meses se abrió la Avda. El Rosal, para darle una salida a La Farfana y La Farfana creció y creció con solo una salida. Recién hace 3 años y medio se abrió la calle La Reforma. Entonces toda la expansión de La Farfana fue hecha con un problema vial enorme. Primera condición. La segunda condición, que ha sido materia de otros temas más bien ambientales, es que Maipú sea bloqueado de nueva macro infraestructura sanitaria, nos parece que no es justo si la ciudad requiere nueva

macro infraestructura sanitaria, como relleno sanitario, planta de tratamiento de aguas, planta de compostaje, cualquier macro infraestructura sanitaria, que Maipú sea bloqueada, porque si la ciudad requiere, que sea en otra parte de la ciudad. Lo tercero, respecto a la composición de los programas de vivienda, nos parece que tiene que haber un mínimo de viviendas sociales, porque parte de la expansión urbana tiene que ver con dar solución a familias que hoy día no tienen viviendas, pero también tiene que haber un mínimo de viviendas que paguen contribuciones. De lo contrario, no es posible financiar los servicios y vamos a generar problemas para la ciudad del futuro. La ciudad tiene que financiar la luz, tiene que financiar la recolección de basura, tiene que financiar el aseo, tiene que financiar la seguridad, tiene que financiar un conjunto de cosas. Y la cuarta condición, es que el equipamiento no sólo sea el adecuado, sino que se garantice su construcción. De lo contrario, vamos a tener sitios eriazos y los programas públicos van a venir 10, 15 años después a realizar colegios, a realizar comisarías, a realizar consultorios, a realizar un conjunto de cosas. Bueno, estas 4 condiciones no se cumplen en la propuesta que está haciendo el SEREMI de Vivienda y por lo tanto nosotros hemos manifestado privada y públicamente nuestro desacuerdo con la propuesta, en los términos ampliados. Quizás la que más, hay una mirada para resolverlo, es el tema de la vialidad, pero los otros 3 puntos no se resuelven. Esto al margen de una discusión más global, de si hay una alternativa a la ampliación de la ciudad, que es la redensificación en algunas áreas, que yo creo que también hay que abordarlas, como alternativa a la ciudad. Así que esto va a ser tema de un próximo Concejo, ojalá el último de febrero, sino el primero de marzo, pero en estos días el Asesor Urbanista tiene que enviar a la SEREMI la opinión que contiene, además de estos criterios generales, un conjunto de opiniones más específicas y técnicas respecto a esta materia. En otro orden de cosas, se está desarrollando el Festival de Teatro de Comedia, hemos tenido la verdad que un lleno total todos los días, con mucho entusiasmo, ha sido gratuito, además la gente llega bastante antes, a las siete, siete y cuarto se abren las puertas, ya hay filas y rápidamente se copan todos los espacios. Creemos que el día de hoy y el sábado, el sábado por el día que es, hoy día por el día y por la obra, deben ser los días de mayor asistencia de público. Así que están todos invitados. Además las obras son bastantes entretenidas, para reírse un poco, algunos de los Concejales han estado, además es un momento de relajación. Y finalmente, algunos de ustedes estuvieron en reunión con el Sr. Ministro de Hacienda, que vino a la comuna en el marco de una visita, a reunirse con pequeños empresarios y emprendedores, en la línea de programas de reactivación. Esto fue el día martes, inmediatamente después del Concejo del martes. En dicha oportunidad yo anuncié un conjunto de medidas de la municipalidad, algunas de las cuales tienen que ser conversadas en este Concejo. La primera de ellas es tener un sistema de alerta y mejora de procedimientos, para que los pagos a proveedores efectivamente se realicen en 30 días. Cuando los pagos se demoran más de 30 días, se generan un conjunto de efectos nocivos en el empleo, en la micro y pequeña empresa y eso no es correcto. Naturalmente estamos hablando de los pagos de trabajos que se haya dado su conformidad, a veces hay reclamos de proveedores que dicen que no se les ha pagado en 30 días, pero porque no se le ha dado su conformidad al trabajo. Pero ahí hay mejoras que hacer en los temas de burocracia municipal, por lo tanto vamos a instalar un sistema de alerta. El segundo es, poder informarle a toda la comunidad, pero particularmente a las Cámaras de Comercio y al sector de pequeños y micro empresarios, el plan de compras del año, para que puedan

programarse y eso además nos obliga a mejorar nuestros procedimientos y decir cuál es nuestro plan de compras, cuál es nuestro plan maestro de compras y de esa forma pueden programarse. Lo tercero es bajar al piso mínimo de la ley las boletas de garantía, nos hemos dado cuenta que algunas de las empresas que inicialmente, hace 6, 5, 3 meses, podían participar en las distintas licitaciones, hoy día no pueden participar porque la garantía de fiel cumplimiento, que en la municipalidad en general es del orden del 10%, los bancos que ahora daban posibilidad, hoy día no dan posibilidad, entonces ahora estamos bajando el piso, del 10 al 5% en aquellas que son mayores de 1.000 UTM y en aquellas que son menores de 1.000 UTM, que la Ley de Compras dice que no es necesario, sin embargo, la Ley Orgánica Municipal dice que sí se requieren, las estamos bajando escalonadamente hasta el 1%. Ese es el esquema de boleta de garantía por fiel cumplimiento. Y finalmente, en algo que primero va a ser materia de la Comisión de Fomento Productivo y después de la Comisión de Finanzas, queremos introducir un nuevo elemento en las licitaciones, que tiene que ver con premiar con un 1, 2 y 3%, en relación al precio, los temas relativos al empleo, se va a conversar en detalle, pero, por ejemplo, a igualdad de condiciones en precio, si hay una que ofrece más empleo, naturalmente la que ofrece más empleo. Lo que pasa es que como nunca son iguales, hay que fijar un parámetro, nunca, nunca llegan las propuestas y las licitaciones con un mismo precio, entonces hay que fijar un parámetro claro, reconocido y publicado con anterioridad a las licitaciones, para que sea transparente, de 1, 2 y 3%, hay una tabla que estamos trabajando en esa materia, ya lo hemos conversado, las ideas generales, con la Presidenta de Comisión, para después, una vez aprobado en esa comisión, pasar a la Comisión de Finanzas, porque también es materia de compras públicas. Estas son algunas de las cosas entonces, las principales, que estamos trabajando en materia de reactivación, en lo que tiene que ver con proveedores, hay otras materias que han sido planteadas también, que tienen que ver con planes de empleo y esperamos en el mes de marzo poder tener noticias en esa línea. Esas son las Cuentas, del martes a la fecha.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, teniendo presente que si son puntos de Tabla, podemos dejarlo quizás para los puntos de Tabla y así avanzamos más rápido. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Jara: Yo pensé que Christian iba a comenzar, pero voy a comenzar yo. Sí, solamente, bueno, buenos días. En la Comisión de educación hemos tenido trabajo bastante arduo esta semana. Comenzar pidiéndoles un poco disculpas a los ejecutivos de la CODEDUC, que ya salían de vacaciones la semana pasada, pero nosotros teníamos algunas conversaciones, queríamos redireccionar el proyecto para el 2009, de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Educativa Municipal y nos parecía que había que hacer algunas readecuaciones, es que sostuvimos algunas reuniones con los ejecutivos de la Corporación, las cuales les pedimos las disculpas, yo sé que ellos tenían que, pero esto ameritaba rapidez, toda vez que estos fondos que vienen por segunda vez, que son alrededor de 456 millones y fracción, tienen que ser aprobados este mes,

lamentablemente. Entonces contar un poco de que en el marco de la discusión, de la reflexión, de la experiencia, ya que la comisión también está compuesta por profesores y colaboradores directos con el tema social también, entonces se hizo una propuesta bastante buena, a la cual yo quiero someter a votación por el Honorable Concejo. En esta identificación de las diferentes iniciativas para financiar, con recursos, este fondo y algunas de estas iniciativas son muy relevantes, por ejemplo, quisiera contarles que se va a apoyar la gestión de los establecimientos a través de incentivos para mejorar la matrícula, que es un tema que tiene que ver con los recursos y un montón de aristas más. Ampliar y fortalecer la oferta educativa municipal; implementar los proyectos educativos del Liceo Municipal de excelencia; la reformulación de la oferta técnico profesional de liceos municipales en la comuna; mejorar los resultados de aprendizaje en la educación media, tema específico; contratar asesorías para el diseño, validación e implementación, evaluación para el tema de la lectura, que es un tema tremendamente importante para primero y segundo medio, no solamente en la básica; contratación de consultorías para el mejoramiento de los resultados en matemáticas en educación media; actividades deportivas y culturales para acceder a los estudiantes los padres y apoderados, hay una comunidad educativa en general; campeonatos deportivos, Copa CODEDUC; talleres deportivos; talleres artísticos; talleres culturales; adquisición de un set de instrumentos para los colegios, que es muy importante tener los materiales; mega evento cultural comunal para que se muestren las actividades culturales y no queden encerradas entre 4 paredes; contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones ambientales de trabajo y también de los trabajadores, porque ese es un tema muy importante. Aquí de repente nos estamos preocupando, el foco son los estudiante, pero también los trabajadores que trabajan con los estudiantes tienen que tener ciertas condiciones. Mejorar el clima y las condiciones laborales en los establecimientos educacionales; implementar un plan anual de prevención de riesgos en los 28 establecimientos de la Corporación y ese plan podría estar anexado a lo que yo he dicho en varios Concejos, con Carabineros, con Bomberos, que es un tema que yo creo que ya va caminando muy bien y que nos va a servir un montón, o sea, no solamente lo podemos hacer desde la Corporación, sino que también desde otras entidades importantes. Mostrar los resultados y experiencias exitosas, porque también tenemos experiencias exitosas en la educación municipalizada y bastantes en Maipú y no se saben. En fin, apoyo en la producción de eventos en los diversos establecimientos y naturalmente es bastante distinto de lo que teníamos en el proyecto anterior, no comparándolo, pero si es más aterrizado lo que nosotros queremos, yo creo que ahí está la esencia de la educación pública. En el fondo es, el gran eslogan yo creo que es Fortalecer la Educación Pública, que es uno de los postulados que nosotros debemos tener. Entonces, en ese contexto, fue una muy buena experiencia, muy buena conversación, que comenzó con 3 reuniones fuertes, pero que se va a prolongar en estos 4 años, así lo esperamos nosotros, para poder tener una comuna con los jóvenes que realmente puedan llegar a buen puerto, ser buenos ciudadanos, bien educados y que tengan las mismas oportunidades que el resto, o sea, que la equidad se vaya dando en la realidad, desde el aula. Entonces, en ese aspecto yo creo que está más aterrizado este programa. Por lo tanto, yo quisiera someter a la aprobación digamos, sin perjuicio que yo sé que hay una exposición Sr. Alcalde, estos fondos para invertirlos en estas iniciativas.



Sr. Presidente: Lo vamos a someter a votación, como iniciativa de presupuesto y lo vamos a hacer en la Tabla. Muy bien, muchas gracias. Podría dejar en acta quienes participaron de la comisión.

Sr. Carlos Jara: Por supuesto. La verdad es que aquí participaron todos los ejecutivos de la Corporación, el Sr. Alejandro Readí, que nos proporcionó toda la documentación, junto con la Sra. María Luisa Riveros y la Sra. María Loreto Salinas, más la Comisión de Educación, que está compuesta por el que habla, el Presidente, Carol Bortnick, Nadia Avalos, Marcelita Silva e invitados, nosotros siempre en las comisiones tenemos, digamos es abierta para todos los Concejales y los que quieran participar se pueden incorporar. Y nosotros tuvimos dos reuniones más, con la que sostuvimos con usted Alcalde y el Directorio, por eso es o que no alcanzamos en el Concejo pasado, después nos quedamos nosotros sesionando acá, no alcanzamos realmente a terminar esta reunión y la proseguimos en el día miércoles, a las tres y media, que nos prolongamos hasta las cinco y pasado un poquito. Así que agradecer a todos los colegas Concejales también su disponibilidad, su tiempo y naturalmente el interés que han demostrado en este tema, que es tan importante y transversal para la comuna y trascendental.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra en Cuentas de Comisiones?

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias Presidente. Bueno, yo soy parte integrante, como lo acaba de decir mi colega Concejal Carlos Jara, de la Comisión de Educación y en lo personal es un tema que nos interesa muchísimo, un tema bastante sensible. Y yo quiero valorar el esfuerzo por parte de CODEDUC, en primer lugar, de todas las personas que antes fueron nombradas, también valorar su esfuerzo Alcalde, en términos del interés por poder mejorar en realidad lo que está en el tapete hoy en día, que es la calidad de la educación. Por tanto, en esta discusión yo no tengo ningún inconveniente en sumarme a esta aprobación, que está recomendando el Presidente de esta comisión, el Sr. Jara, pero al mismo tiempo creo que es necesario ser claro, aclarar que de mi particular punto de vista, de que este es un esfuerzo, vuelvo a repetir, que yo saludo, muy loable, pero que al final del camino esto no va a permitir efectivamente elevar la calidad de la educación. No lo va a permitir, porque aquí es necesario hacer esfuerzos de fondo, aquí también han surgido dentro de la propia comisión propuestas, yo valoro también, aquí estoy mirando al Sr. Gerente Subrogante, valoro la disposición de CODEDUC, por escuchar estas propuestas y por discutir las en un momento dado y también valoro y recojo el guante en cuanto a la propuesta del Sr. Alcalde de que a partir del mes de marzo entremos en discusión de este tema de la educación y con todos los actores involucrados y yo espero que en esa perspectiva nosotros discutamos a fondo, seamos capaces de tener una propuesta educacional para la comuna, que seamos capaces de lograr eso, se puede si nos proponemos, si convergemos en cuestiones que son atingentes, comunes y sensibles para todos, yo creo que podemos lograrlo, porque aquí lo que tenemos que discutir de una vez todas, aparte del tema del financiamiento, que es un tema a nivel nacional, pero aquí es necesario discutir el tema del currículum. El currículum es un tema de fondo, importante, porque tiene que ver que tipo de alumno nosotros vamos a formar para el día de mañana, tal como lo decía Carlos Jara, tienen que ver con la filosofía del punto de vista educacional que tenemos nosotros como municipio, como comuna, es un tema de

fondo importante, es un tema político ideológico también, pero yo estoy segura que aquí vamos a ser capaces de converger por el bien de la comuna, porque todos lo han planteado así. Así que eso yo quería dejar en claro, que esto y reiterarlo, desgraciadamente no va a permitir elevar la calidad de la educación, porque el tema no va por ahí, así que yo quería puntualizar eso no más. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. La verdad es que vamos a empezar con la Tabla entonces, porque ya nos metimos.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Educacional.

Sr. Presidente: Vamos a partir por el punto Programa de Mejoramiento de la Gestión Educacional, ya que hemos hecho la discusión. Le pedimos al Gerente que pase. Sr. Gerente si nos cuenta las cifras, los ítems, para que quede registrado, ya ha dado la opinión el Presidente de la Comisión, abrimos un debate si es que hay otras opiniones y lo sometemos a aprobación, que entiendo que ya ha alcanzado el consenso necesario. Sr. Gerente.

Sr. Gerente CODEDUC: Bueno, el Fondo de Mejoramiento para la Calidad de la Educación para el año 2009, son \$456.461.000.- Tal como lo planteaba don Carlos Jara y la Srta. Nadia Avalos, el énfasis ha sido puesto en dos nudos críticos, que digamos afectan a todo el resto de la educación en la Corporación. Uno es la matrícula y la asistencia y no solamente del punto de vista económico, sino que desde el punto de vista de lograr que todos nuestros estudiantes tengan la educación que corresponde y logren cumplir con el currículum que se requiere digamos para el desarrollo de su educación. En términos globales, la matrícula ha ido disminuyendo sostenidamente en los últimos 3 ó 4 años, desde el orden de unos 23.000 alumnos el año 2005 a unos 21.500 que terminó el año 2008. Y la asistencia, normalmente la cifra de asistencia que manejamos es promedio simple de los colegios de la Corporación, es de un 85%. Pero si esa es la base y el porcentaje de asistencia que normalmente se utiliza para fines financieros, para la subvención, pero para lo que es el aspecto educación, si nosotros sacamos el promedio ponderado de la asistencia en los colegios, es del orden del 81%, o sea, hay un 19% de nuestros estudiantes que están teniendo un déficit educacional. El otro aspecto relevante en todo esto, es el desarrollo integral del alumno, desarrollo integral como persona, no solamente los contenidos que se les pueda dar en la sala de clases, sino que además digamos, toda la educación de ellos como personas, con valores, etc. Desde ese punto de vista es donde está orientado gran parte de los recursos que se, como se distribuyeron en las distintas iniciativas en el fondo, todo esto además, fue concordado con los Consejos Escolares, que participan los actores de los establecimientos educacionales, con los equipos docentes de todos los colegios y el análisis que al final hicimos con la Comisión

de Educación. Bueno, en general en todo lo que es el apoyo a la gestión de los establecimientos, por la vía de un plan de incentivo en la matrícula y asistencia, se está hablando de destinar a eso unos 40 millones de pesos. El plan, la idea del plan es conversarlo, verlo con los colegios y con la Comisión, qué es lo que podría ser más adecuado como para llevar adelante. Como lo decía don Carlos, en los aspectos de fortalecer la oferta educativa, tanto abriendo algunas ofertas adicionales, como es algunas especialidades en el aspecto técnico profesional y en el Liceo de Niñas, se estarían destinando a eso unos 28 millones 200 mil pesos. En mejoras de resultados de lectura y matemáticas, estamos hablando de unos 24 millones 400 mil y en actividades deportivas, artísticas, culturales, instrumentos musicales y eventos comunales, que creemos que son complemento importante en la educación de nuestros alumnos, 85 millones de pesos. En todo lo que es el clima laboral de nuestros docentes, prevención de riesgos y apoyo a nuestros profesores, 150 millones de pesos. En difundir los resultados de la gestión, proyectos de innovación pedagógica y apoyo a la producción de eventos, con participación de toda la comunidad, 95 millones de pesos. Y en mejorar algunos aspectos de infraestructura, para implementar todo esto, porque se han estado introduciendo tecnologías de equipos computacionales y mejoras en la red eléctrica, que actualmente existe problema para dar el servicio adecuado, 19 millones de pesos. En lo que es el control interno de la ejecución de todo este plan, 15 millones de pesos. Esto suma los 456 millones, que es lo autorizado por el Ministerio para la municipalidad. Estas iniciativas también fueron validadas por el Supervisor Regional del Ministerio de Educación.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Una precisión, ha hablado de cifras agregadas, porque cuando habló de 19 millones de pesos, son 18 millones y fracción, que están en la hoja, para que quede exactamente así reflejado en el acta. Sr. Presidente de la Comisión, creo que ya se ha manifestado, pero formalmente.

Sr. Carlos Jara: Sí, formalmente someter a aprobación esta iniciativa, concuerdo con Nadia el debate comienza recién, pero yo creo que vamos en el camino correcto.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero hacer una pregunta solamente, para que quede en acta. Me gustaría, porque no se ha hablado nada de eso, cuánto es el presupuesto de la Corporación de Educación, parcelado en dos partes, los fondos que aporta el municipio y lo que corresponde a fondos propios de la Corporación, que son el pago por cada alumno digamos, que asiste a clases diario o anualmente y que dé el total, que quede en acta. Eso.

Sr. Presidente: OK. Damos una vuelta con preguntas, para contestarlas todas y después someterlo a votación. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta muy corta y muy breve. Estos 456 millones que aprobó el Ministerio de Educación representan un alza o una disminución con respecto al año pasado.



Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Presidente viendo el ítem 4, en actividades deportivas, hay un recorte en el Campeonato Deportivo Copa CODEDUC, como Presidente de la Comisión de Deportes, quiero saber si esos 23 millones que se recortó va a ingresar de nuevo a este ítem.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Ojo que no es un recorte, la propuesta original del Directorio daba cifras superiores a lo que nos aprobó el Gobierno, por lo tanto había que esa propuesta ajustarla, no es que haya sido un recorte pero se, pero se va a contestar la pregunta. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Sólo sumarme a las palabras del Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y a las palabras de la Concejala Nadia Avalos. Siento que para ellos es súper importante tener esta instancia, en su calidad de profesores y se valora la iniciativa de trabajar en conjunto en la modificación de estos ítems. La verdad es que para la comisión fue súper importante y también a la vez complicado el llegar a acuerdos de qué ítem bajar, bueno y primó lo que tenía que primar, que era aportar con un granito de arena en lo que es mejorar la calidad de la educación. Obviamente, como dice Nadia, no se va a lograr de un día para otro, pero es importante destacar los avances que estamos consiguiendo como comisión y también las iniciativas por parte del Presidente del Concejo y también del Directorio de la CODEDUC. Eso solamente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también tuve la suerte de participar de casi todas las reuniones de la Comisión de Educación y estoy también de acuerdo digamos con el resultado final de este trabajo, que es lo que se está proponiendo al Concejo. Sólo agregar 3 cosas a lo que ya indicó Nadia y que son también 3 temas de fondo, que quedaron planteados en la comisión y tiene que ver un poco con los temas de fondo en educación de la comuna. Si bien es cierto se valora, de parte del Ministerio estos aportes, que sin duda son una oportunidad para mejorar la calidad de la educación, de la gestión de la educación, pero también hay cosas que lamentablemente quedan en deuda, porque si bien es cierto en este proyecto, por ejemplo, hay dos proyectos interesantes para este año, como es el inicio de la construcción del Liceo Polivalente, por ejemplo, y los programas que se adosan digamos a esta iniciativa, así también esta iniciativa de excelencia académica, como es el Liceo de Niñas, que también es una propuesta muy interesante para la comuna, pero yo indiqué en esta comisión que quedaba con una sensación de que hay otros colegios nuestros, liceos nuestros de la comuna, que están quedando un poquito atrás, como por ejemplo, que son liceos históricos de la comuna, como el Liceo Ignacio Zenteno, el Liceo 73, Santiago Bueras y otros. De manera que sentía que en el futuro ojalá pudiéramos ser con una política mucho más equitativa. Si bien es cierto, vamos haciendo futuro con estos colegios de excelencia, pero también es necesario que seamos capaces de estabilizar y recuperar, o hacer reingeniería digamos de los liceos que ya tenemos, los cuales merecen recibir también nuevos recursos, que permitan esos

proyectos educativos refrescarse digamos. Porque, yo lo decía en la comisión, si uno mira las cifras, en materia de matrículas, desde el año 2005, lo dijo el Gerente de la Corporación, hemos venido teniendo una disminución sistemática digamos de la matrícula, esa es una materia preocupante en definitiva, no solamente por los impactos que tiene, sino que también por las consecuencias finalmente para la municipalidad. Por lo tanto, yo le decía el otro día que parecía un poco contradictorio seguir construyendo colegios, si es que la matrícula va disminuyendo. Por lo tanto, yo lo que sugiero aquí Sr. Presidente, es que cuando discutamos temas de fondo, como el PADEM para este año, podamos iniciar con tiempo esta discusión y podamos incorporar fuera de estos fondos, que son importantes, los fondos, como se han señalado recientemente, los de educación, los que aporta la municipalidad, para poder ver cómo este año somos capaces de incorporar otros liceos, que ya tienen muchos años en la comuna y que es necesario hacer una inversión fuerte en ellos, para poder no solamente a través de estos pequeños proyectos, donde hay iniciativas positivas para aumentar la matrícula, sino que también cómo les inyectamos más recursos para poder mejorar esa infraestructura, mejorar la gestión educativa, mejorar al profesorado, etc., yo creo que eso también nos va a permitir ir al tema de fondo, como ha dicho Nadia y yo termino diciendo que estoy de acuerdo con aprobar también estos recursos. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra? Bien, hay dos tipos de comentarios y preguntas, algunos que van al fondo de los problemas y desafíos educacionales, que se recogen, que los han hecho varios de ustedes y se recogen no sólo para tenerlos en la planificación, sino que para el taller que tenemos comprometido para el mes de marzo. Yo creo que ese es el momento, tanto los temas fundamentales, curriculares, como los temas de infraestructura, otros temas relacionados con la educación en general. Pero hay 3 preguntas específicas, que tienen que ver con el deporte, con la baja del presupuesto respecto al año anterior, que es una decisión de Gobierno y con el presupuesto total de la Corporación, para que quede en acta. Podemos contestar esas 3 preguntas, para votar este planteamiento.

Sr. Gerente CODEDUC: En general, todos los ajustes que se hicieron para adecuarnos al presupuesto del Ministerio, no se hicieron los recortes así, sino que se cambió la fuente de financiamiento y la forma de cómo hacerlo, por ejemplo, en el tema de prevención de riesgos y clima organizacional, bueno, vamos a ocupar el apoyo de terceros, que nos ayuden digamos en todo lo que son los estudios y probablemente en el SENCE en todo lo que sea capacitación, con lo cual estamos dejando dentro del presupuesto de este plan las actividades que necesariamente tenemos que hacer y costear nosotros. En el tema deportivo también, o sea, en el fondo lo que está en el presupuesto es fundamentalmente lo básico, que nosotros tenemos necesariamente que financiar, como son los arriendos de canchas, los árbitros, los paramédicos, etc. y todo lo que podamos conseguir a través del apoyo de la municipalidad, o con financiamiento de terceros, como trofeos, premios, o cosas por el estilo, están considerados en el resto del presupuesto que está planteado ahí. Eso es en términos generales, o sea, esos fueron los tipos de ajustes que se hicieron, digamos en el plan de mejoramiento. Ahora, efectivamente los fondos de este año son prácticamente la mitad de lo que fue el 2008. El 2008 fueron 893 millones de pesos y este año son 456. En cuanto al tema presupuestario, la subvención municipal aprobada por el



Concejo para el año 2009, es de 3.439 millones de pesos. Las subvenciones que nos llegan a través del Ministerio, la subvención ordinaria y otras menores, son del orden de 10.200 millones de pesos la subvención ordinaria y la subvención escolar preferencial es del orden de 380 millones de pesos. Los gastos de la Corporación en remuneraciones, son de 12.300 millones de pesos en el presupuesto para este año y en servicios 1.500 millones.

Sr. Presidente: Muy bien, han sido contestadas entonces las preguntas. Sometemos a aprobación nuestra postulación al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, para ser presentado al Ministerio de Educación, en los plazos señalados por la ley. Sra. Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Alcalde, sólo para que quede constancia en acta. De verdad sólo espero que estas platas se gasten de manera efectiva y eficiente y se logre demostrar la rentabilidad a nivel educacional, recordando que lamentablemente ha habido tristes experiencias respecto del manejo de estos fondos en muchos municipios, particularmente creo que la incidencia del MINEDUC justamente en rebajar estos recursos, que servían de alguna otra manera para municipios que utilizaron eficientemente estos recursos, se debió a la nula eficiencia y rentabilidad demostrada en el camino, fue uno de los factores que se evaluaron al momento de determinar esta baja de fondos y por lo tanto, creo que Maipú tiene que dar el ejemplo y espero que sigamos en ese camino. Así que apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva



Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1587:

Aprobar el programa "Iniciativas para mejorar la comunicación entre los diversos actores del Sistema de Educación Municipal", que se implementará mediante los proyectos presentados por la CODEDUC al Ministerio de Educación y financiado por éste último, a través del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación, por la cantidad de \$456.465.401.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien. Quiero agradecer especialmente a la Comisión de Educación, al Directorio de la Corporación y a cada uno de los ejecutivos de la Corporación encabezados por su Gerente, por el desarrollo de este programa. Y contarle al resto del Concejo que el itinerario era aprobarlo en el Concejo del día 27, porque iba a ser muy discutido, porque había muchas expectativas. Sin embargo, la buena disposición y el buen trabajo de todos los actores, ha permitido que lo estemos aprobando hoy día, con tiempo y podamos entonces con tiempo también, hacer la postulación, porque el día 28 se vence el plazo de postulación de esto en el Gobierno. Así que muchas felicitaciones a todos y muchas gracias al Sr. Gerente. Seguimos en la Tabla, en el orden que estaba.

3.2.- Modificación Presupuestaria Nº 1, Ajuste Saldo Inicial de Caja.

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Sr. Director de Administración y Finanzas que nos haga la presentación, que entiendo que ha sido vista en la Comisión de Finanzas, ha sido ampliamente discutida, se han analizado uno y otro ítems, para finalmente poder resolver este punto, que es un punto siempre inicial, por cuanto las estimaciones que se hacen al momento de hacer el presupuesto del saldo inicial de caja, nunca es la misma y por lo tanto los primeros meses del año hay que resolver este punto en el Concejo. Sr. Director de Administración y Finanzas tiene la palabra.

Sr. Director Finanzas: Muy buenos días a los Sres. Concejales. Hemos tenido la oportunidad de conversar con algunos en la primera Comisión de Finanzas que me tocó participar, en un trabajo bastante detallado, que se hizo al interior de esa comisión, pudimos discutir respecto del contenido de la propuesta, que ahora paso a detallar. Que en definitiva trata de incorporar dos cosas que se generan fundamentalmente al principio del ejercicio presupuestario, como es la incorporación de la deuda flotante, que básicamente está constituida por aquellas obligaciones que fueron obligadas y devengadas en el ejercicio anterior, es decir, alcanzamos a emitir un contrato respectivo para la compra y fue ingresada en el municipio la factura correspondiente, pero solamente por el proceso de tramitación del pago, quedaron pendientes de pago. Y en segundo lugar, reflejar el saldo efectivo que tuvimos en la caja en las respectivas conciliaciones bancarias del municipio, separando efectivamente los fondos provenientes de fondos externos, de los que tienen que ver propiamente con la gestión municipal. Una mirada global respecto de las modificaciones que se proponen en términos de las cuentas de ingreso, nos ha hecho fundamentalmente incluir los anuncios provenientes de la Presidencia, en torno a incrementar los fondos por el Fondo Común Municipal, existe una reciente aprobación de una ley que incrementa el fondo en alrededor de 26.000 millones de pesos, los que aplicados al factor de la municipalidad, nos resultan aproximadamente 1.000 millones de pesos para nuestro municipio. Una segunda partida importante está considerada con el incremento de los permisos de circulación, el año pasado nuestro municipio tuvo una recaudación total por alrededor de 3.000 millones de pesos, este año fue considerada en el presupuesto original, que aprobaron los Sres. Concejales, en el año 2008, por aproximadamente 3.013 millones de pesos y dado el importante incremento que tuvo el año recién pasado, en aproximadamente un 15% la recaudación, se ha estimado

pertinente y una estimación conservadora, tratar de incrementar el presupuesto en permisos de circulación en aproximadamente 443 millones de pesos. Asimismo, se espera hacer una gestión respecto de los montos por percibir por deudas de años anteriores, lo que da un total aproximado por 141 millones de pesos, que es toda la deuda de arrastre que tienen los contribuyentes, por permisos de circulación, patentes y por tanto, vamos a hacer algunos ejercicios en esta materia. Asimismo, hemos estimado pertinente que la recaudación que se ha contemplado originalmente en derechos de aseo, debería ser incrementada en un monto aproximado de 100 millones de pesos. El contenido y la justificación de cada una de las partidas que he señalado, se encuentran al final de la propuesta que les hemos presentado y también se consideran en detalles. El saldo inicial de caja que hemos, en un principio fue considerado en alrededor de 5.395 millones, hemos hecho el ajuste pertinente, porque finalmente en las cuentas contables, en las cuentas bancarias producto de la agilización de los procesos de pagos, finalmente hemos determinado que existen alrededor de 1.000 millones de pesos, por tanto las dos cifras, tanto la rebaja por el saldo inicial de caja, como la deuda flotante, es la que tiene que ser contemplada en los ítems de gastos, para generar los recursos pertinentes, que permitan su financiamiento. En términos generales y dadas las observaciones planteadas por el Concejo en la Comisión de Finanzas, se han hecho ajustes, que tienen que ver solamente con los gastos operativos de la gestión; en segundo lugar, se han incrementado los montos y conceptos por inversión regional; y asimismo, solamente la propuesta en términos generales hace una rebaja en términos de un ítem que se había mal contemplado en el ejercicio anterior, por los conceptos de inversión que han sido transferidos de ítem. El resumen total, a petición de los Sres. Concejales, respecto de las inversiones que se harán en el presente año, está considerado en un informe aparte, que ha preparado la SECPLA, que incluye tanto las inversiones del municipio, las inversiones provenientes con fondos del Gobierno, como asimismo las inversiones que ejecutándose este año, se verán diferidos sus pagos para el año próximo. Partida por partida, un análisis general, sobretodo en la cuenta alimentos para personas, se ha estimado una política más restrictiva, sobretodo no afectando lo que es la entrega de alimentos para la población y para la comunidad, sobretodo la celebración de actividades oficiales, una actividad y dado que estamos en periodo de crisis, un año económicamente restrictivo, entonces se ha considerado pertinente hacer una rebaja de 100 millones de pesos. Asimismo, dado que en el ítem 22, vestuarios, textiles y calzado, el año pasado se ejecutó un presupuesto aproximado de 500 millones de pesos, para esta año se habían contemplado una propuesta aproximada de 900 millones de pesos, entonces hemos hecho un cálculo de que lo pertinente sería solamente incrementar el presupuesto del año anterior en un 10% adicional, por tanto, todo lo que se ha incluido en exceso se ha estimado pertinente rebajarlo, además que este ítem no tiene un efecto directo en la población y en la comunidad, en la misma situación están los calzados. Y paralelamente hemos analizado en detalle el tema de lo que tiene que ver con combustibles con vehículos y hemos propuesto una rebaja de 65 millones de pesos, todo ello correlacionado mayormente con la generación de sistemas de control, implementación de sistemas administrativos, que permitan hacer los seguimientos en las tarjetas de entrega de combustibles, etc. También considerando el compromiso del Sr. Alcalde, en orden a implementar los respectivos planes de compras, que deben ser publicados en la página web del municipio, la Ley de Transparencia y generar una mayor eficiencia en las

temáticas de pago, como asimismo desatomizar los procesos administrativos al interior de la municipalidad, se ha propuesto rebajar este ítem en aproximadamente 50 millones de pesos, lo que contempla dos aspectos fundamentales, primero los temas administrativos propiamente tal y segundo, efectivamente hacer una restricción en términos de los útiles de escritorio al interior de la organización. Asimismo, está misma dinámica, que esperamos se vea fructificada con los planes, ha sido considerado también para la implementación de los útiles de aseo y parece que en un principio el año pasado habían algunas ideas tendientes a mejorar e implementar lo que tiene que ver con menaje, artículos de vajilla al interior de la organización y se ha estimado que este año igualmente es necesario hacer las rebajas respectivas y aquí en este ítem hemos impactado en forma significativa en 197 millones de pesos. En insumos de repuestos computacionales, hemos concordado con la dirección técnica, la Dirección de Tecnología, que es necesaria la construcción de un plan anual de compras, en todo lo que tiene que ver con temáticas de software, hardware, redes y por tanto vamos a contemplar una rebaja significativa en los insumos por 20 millones de pesos. En el ítem otros, que fundamentalmente están las mantenciones al interior, gastos para realizar mantenciones al interior de la organización, la verdad es que se había hecho una sobreestimación, que sobrepasa el 10% sobre los gastos ejecutados, así que estamos haciendo una rebaja por 200 millones de pesos. Fundamentalmente y en orden a contemplar observaciones emanadas de la última Comisión de Finanzas, en orden a ser un poco más austeros en los gastos relacionados por publicidad, difusión, se ha incrementado en forma sustantiva la rebaja de este ítem y se han consignado 120 millones de pesos. En el ítem otros, que en realidad son cuentas que en general no están contemplados en otros lugares, como mantenimiento de equipos de poco valor, también se ha generado una rebaja sustantiva, 40 millones de pesos. Por lo que es posible considerar hasta el momento de lo que hemos mencionado, efectivamente todas las rebajas se producen en el interior de los gastos operativos de la gestión. En principio aquí se había provisionado al momento de la presentación del presupuesto del año anterior, una suma de 750 millones, que estaban considerados tanto en el ítem 21, como en el ítem para la contratación, o la externalización de los servicios de vigilancia, dado que había una observación en este sentido, existía la probabilidad de externalizar el servicio. Considerando que el servicio tiene un alto costo, se va a perseverar en la instancia de tratar el servicio internalizado, sin tener ningún efecto en lo que significa el arriendo de camionetas de Seguridad Ciudadana, no tiene ningún otro tipo de connotación, los servicios se van a seguir prestando de la misma característica como se han hecho hasta la fecha. En servicios y mantención de semáforos, se ha contemplado efectivamente los valores que están considerados en los respectivos contratos, los contratos existentes hasta la fecha y por los montos establecidos y consignados, que es necesario pagar mensualmente. Consistente con la política de reducción de costos y por expresas instrucciones del Alcalde, se ha estimado pertinente también rebajar los valores por concepto de producción de eventos, se han considerado 50 millones de pesos, con objeto de no rebajar o impactar cifras destinadas a efectuar gastos directamente orientados hacia la comunidad. Similarmente se está trabajando derivado que el año pasado se implementó una política de compras de equipos informáticos para la implementación del proceso permisos de circulación y por tanto se va a reducir en forma significativa los costos por este concepto, se han rebajado el arriendo de equipos de computación. Aquí existe una cuenta que tiene una cuenta de aumento de un millón y

medio de pesos, que es un tema administrativo, efectuamos al parecer, nos equivocamos en el cálculo de la prima y de los valores mensuales que hay que pagar por concepto de seguros, para mantener aseguradas las instalaciones y estamos haciendo el ajuste respectivo por un millón y medio de pesos. Producto de la concreción en el área de personal y particularmente en la Subdirección de Recursos Humanos, se implementará un plan anual de capacitación, lo que pretendemos tener un impacto en los costos de escala que significa la contratación de esos cursos en forma total y por tanto proponemos una rebaja de 50 millones de pesos. En los servicios informáticos, que tiene que ver con los servicios de contrata y no con la compra de equipamientos, sino que con la prestación de los servicios por los software de gestión, hemos hecho el cálculo más preciso y hemos considerado pertinente que estamos en condiciones de hacer una rebaja de 100 millones de pesos. Paralelamente en lo que tiene que ver en todos los ítems no contemplados, que son para el funcionamiento del ítem 2 y que no han sido cargados en cuentas anteriores, equipamiento de carácter menor, etc., se ha contemplado que este ítem no debería tener impacto en forma significativa, dado que con la promisión de los planes de compras que se están promoviendo no solamente en el interior de los gastos operativos del municipio, sino que en el generación de los proyectos externos de la municipalidad y los proyectos que tenemos en el fondo en Administración, lo que con una visión más integrada podría reducir en forma significativa los costos que de algunas manera se estaban prestando en forma directa al interior del servicio. Concordante una vez más, bien es cierto que en el año 2009 se había pronosticado una suma de 114 millones de pesos, se está racionalizando el uso, tanto por concepto de gastos menores, como por concepto de giros globales, se está racionalizando en orden a que específicamente el gasto menor en los gastos relacionados para gastos de determinado tipo, se van a reducir en forma sustantiva y además los gastos menores se van a orientar solamente para el ejercicio y ejecución de proyectos específicos con orientación específica, para determinados ítems y no de carácter general, porque para eso van a estar los planes de compra, que van a dar sustento a esto. Existen algunos juicios que tiene la municipalidad, que unos tiene que ver con aprobaciones que ha dado expresamente el Concejo, como específicamente unos 5 millones que se fueron a la Municipalidad de Penco y otras que tienen que ver con una deuda previsional, el monto anterior que teníamos era de 75 millones, se está produciendo el incremento en el ítem respectivo por 65 millones, para dar efecto a las sentencias que emanen del poder judicial. Hemos generado una disminución significativa también en lo que significa maquinarias y equipos al interior de la organización, esperamos que esto no tenga impacto al interior de lo que tiene que ver con gastos de nuevo en la comunidad y por tanto se han considerado 150 millones de pesos como disminución. En la cuenta consultorías, que maneja directamente la SECPLA, se ha estimado pertinente provisionar los recursos necesarios para el Plano Regulador, o modificación del Plano Regulador, dado los impactos significativos que han tenido las construcciones provenientes del Gobierno Central en nuestra comuna y por tanto se hace necesaria su reactualización. Asimismo se han contemplado algunos recursos para una inspección técnica de proyectos que tienen que ver con la empresa de agua potable y que es necesario que sea parcializado. Aquí en la cuenta proyectos municipales 2009, que está en detalle directamente en el contenido, hemos incluido las observaciones emanadas del Concejo, en detalle incluyen un incremento de 600 millones de pesos, cuyo detalle que por efectos de cuentas solamente significan 900 millones de pesos, pero el detalle

completo está considerado en el 31 y básicamente significa un incremento para los gastos de la Dirección de Operaciones, por temáticas de bacheo e implementación de pavimentos, se ha incorporado también un incremento en la construcción o reparación de sedes vecinales directamente a la comunidad, también se han incluido la construcción e implementación de juegos infantiles, por tanto se da contenido a las observaciones emanadas por los Sres. Concejales en la última Comisión de Finanzas. Por último, considerando que es necesario y pertinente hacer una política ajustada en términos de recursos, solamente se ha considerado incluir aquellos proyectos que han sido efectivamente aprobados por el SERVIU y por tal solamente los aportes derivados de la ejecución de esos proyectos producto de los pavimentos participativos, por tanto estamos retirando los aportes que habían sido contemplados originalmente y que no hemos recibido aprobación todavía de parte del SERVIU. Es preciso hacer notar que el aporte por este concepto se ve incrementado en forma sustantiva, porque los ingresos provenientes serían aproximadamente por 4.000 ó 6.000 millones, por tanto se incrementa, tiene un efecto importante en lo que es la inversión también al interior del municipio. Finalmente, se incluye una cuenta que fue incorporada recientemente en el clasificador presupuestario, que anteriormente todas las cuentas de arrastre se incorporaban a las cuentas respectivas del presupuesto, este año el Ministerio de Hacienda ha determinado que las cuentas que constituyan deuda del año anterior vayan a incrementar los fondos de lo que se denomina la deuda flotante, cuyo detalle fue solicitado y entregado a los integrantes de la Comisión de Finanzas del Concejo y que corresponde a un monto total de 1.357 millones de pesos. Esos serían en definitiva los fundamentos de la modificación presupuestaria que se somete a la consideración de los Sres. Concejales y Concejales el día de hoy, para cualquier consulta estamos.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, ha sido muy completa su exposición Sr. Director de Administración y Finanzas. Vamos a darle la palabra al Sr. Presidente de la Comisión, después hay algunas palabras pedidas, pero entiendo que esto fue también conversado largamente, incluso ajustado algunas de las cifras respecto a la proposición original, de manera de resolver algunas inquietudes que había de parte del Concejo. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Christian Vittori: Si, gracias. Efectivamente así fue, yo solamente, bueno ha sido el Director de Administración y Finanzas ha sido bastante explícito, en detalle digamos de esta modificación. Solamente hacer énfasis en un par de cosas, efectivamente ésta modificación ha sido vista dos veces en comisión, ésta es la primera modificación del presupuesto 2009, que es el ajuste del saldo inicial, dado que este Concejo no sólo está constituido por Concejales, sino que también está constituido por la comunidad, es bueno que fuera de los conceptos técnicos se entienda básicamente qué es lo que es una modificación presupuestaria y eso nos lleva a plantear dos cosas en materia de ingresos, este mayor aporte del Fondo Común, por un lado y lo otro que impacta a nuestro presupuesto es la estimación, como quien dice, del saldo inicial, que es básicamente, para que se entienda, se proyectó tener, o terminar el ejercicio presupuestaria con más plata, se termina con menos recursos, de manera que es necesario ajustar el presupuesto, o disminuirlo, en función de estos menores recursos, que el municipio no tiene. De manera que esto es muy importante, porque este Concejo no está disminuyendo

el presupuesto, ni está afectando las cosas importantes, las obligaciones importantes que nosotros hemos contraído con la comunidad, en materia como lo ha especificado el Director de Administración y Finanzas. De manera que uno de los criterios básicos para esta modificación fue no alterar aquellas obligaciones contraídas con la comunidad y al revés, como este instrumento es un instrumento flexible, vamos a ir monitoreando desde la Comisión de Finanzas, aquellas cosas que sean mucho más demandantes y que el Alcalde requiera acuerdo para efectos de ir viendo cómo vamos sufriendo, si efectivamente tenemos mayor demanda. Eso por un lado. Del punto de vista de la disminución de gastos, aquí el criterio básico entonces fue no afectar las cuentas de compromisos con la comunidad y por otro lado, homogenizar la disminución de gastos en una proporción en otras cuentas, vale decir, hubieron dos detalles importantes en la disminución de gastos, que fueron resueltas digamos en esta comisión, que es esta inquietud efectivamente por la disminución del ítem que tiene que ver con servicios de vigilancia. Sin embargo, se nos ha señalado que efectivamente nosotros no vamos a dejar de cumplir ni un solo objetivo respecto a este tema, sino que esto está cubierto en otras cuentas del presupuesto, de manera que de ninguna manera se va a afectar esta prestación que nos damos nosotros mismos y que damos a la comunidad. Y en segundo lugar, efectivamente el Alcalde, después de una discusión, lo más relevante, estamos haciendo un esfuerzo, a pesar de que vamos a manejar menos plata para iniciar este ejercicio presupuestario, se va a hacer un esfuerzo, como lo ha dicho el Director de Administración y Finanzas, de conservar a pesar de que si estábamos provistos en el ítem 31, de inversión, más de 5.300 millones de la inversión, que están destinados a las obras de SMAPA, para poder efectivamente cumplir nuestro plan de desarrollo y vamos a agregar un esfuerzo, que hemos pedido hacer, que es efectivamente incorporar 600 millones de pesos como inversión propia. ¿Qué significa esto?, en términos básicos, significa dejar una, provisionarnos en esta cantidad de recursos, para poder acoger otros proyectos de la comunidad, como hemos conversado en la comisión, como son construcción de multicanchas, sedes sociales, u otras obligaciones que muchas veces incluso llegan a este Concejo y que por lo tanto estos recursos van a quedar provisionados para efectos de poder allí canalizar algunas o muchas de las inquietudes que llegan de la comunidad a este Concejo. De manera que efectivamente entonces vamos a hacer ese esfuerzo y yo agradezco al Sr. Presidente acoger esta petición de la Comisión de Finanzas, para efectos de poder conservar esta materia de inversión. Y finalmente, por lo tanto, en resumen, esto nos permite como Comisión de Finanzas, traer al Concejo esta modificación bastante estudiada y por lo tanto esta comisión propone al Honorable Concejo aprobarla, en función de los antecedentes que aquí se han señalado. Y también quiero agradecer, como ha ocurrido también en el tema de la Comisión de Educación, la disposición que han tenido también nuestros colegas Concejales, integrantes de la Comisión de Finanzas y no sólo los de la Comisión de Finanzas, sino que también otros Concejales que hemos invitado, para que vayan interiorizándose de lo que significa modificar un presupuesto, agradecerles y también por cierto agradecer a los Directores Municipales que nos han colaborado, que nos han permitido por primera vez sumergirnos en este presupuesto, que es complejo en materia contable, pero que yo estoy seguro que de aquí a un tiempo más vamos a todos estar aprendiendo y manejando mucha más información, porque en definitiva el presupuesto más allá de ser una herramienta contable, es donde efectivamente se hace la política municipal y



efectivamente aquí es donde se ponen las prioridades de desarrollo de la comuna y por lo tanto ese es el aporte que quiere hacer este Concejo Sr. Presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias al Presidente de la Comisión. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Con respecto a la exposición del Director de Finanzas y también lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión de Finanzas, yo creo que en estos momentos en el mundo se están haciendo tratar de ahorrar lo que sea el máximo, en varias ordenes de cosas, porque los ingresos van a ser menos y están siendo menos. Pero aquí quiero hacer dos consideraciones, una, espero que la Dirección de Finanzas hubiera hecho bien el estudio con respecto a la parte de los combustibles y que no afecten el desenvolvimiento en la municipalidad, ni tampoco los usuarios como tales, por ejemplo, camiones municipales que sacan la basura, que hacen las cosas en las ferias, etc., etc., no me voy a explayar. Y escuché con bastante atención la parte social, la parte social no aparece tocada y yo hago presente que durante este presupuesto nunca voy a estar que se disminuya la parte social, yo creo que esa es una parte fundamental para el Alcalde de la comuna, es cierto que Maipú está considerado como clase media, pero un 35% aproximadamente no es clase media, son pobres. Y manifestar que voy a estar aprobando con mayor gusto digamos esta modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Bueno, tomando las palabras del Concejal Herman Silva, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, se discutió bastante en la comisión el tema de los fondos destinados a los proyectos del área social y efectivamente no se tocó ningún peso, pero si estábamos y vamos a seguir trabajando porque se aumente ese ítem. Si bien estamos en periodo de crisis, esas necesidades se van a ver con mayor aumento en esta época, así que estamos muy preocupados de ese tema y como lo decía anteriormente, la comisión va a estar apuntando a eso. Gracias.

Sr. Presidente: muchas gracias Concejala. Se ofrece la palabra. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Alcalde. Bueno, en realidad esto corresponde al ajuste del saldo inicial de caja, no es un tema que se quiera discutir, concuerdo plenamente con el Presidente de la Comisión de Finanzas Alcalde. Pero en materia presupuestaria, quizás no es el momento de discutirlo, pero sí me gustaría que lo fuéramos viendo para marzo, en realidad Alcalde estoy bastante preocupado por lo que significa la inversión del plan de desarrollo del Servicio Municipal de Agua Potable, me gustaría saber en ese camino, quizás ya en marzo, cuál es el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo, cuál es el instrumento vigente que tenemos actualmente, cuál es la incidencia que tienen actualmente los aportes de fondos reembolsables en este materia y la evolución que han tenido, o las consecuencias que se han tenido respecto al Servicio Municipal. Y por otro lado Alcalde, yo si bien no me declaro experto en materias presupuestarias, pero si obligatoriamente he tenido que meterme mucho, escuchaba la otra vez, a nivel económico y haciendo uno análisis y estudios de las grandes economías mundiales, por lo menos de



las 7 potencias mundiales, si nosotros ocupáramos los factores de incidencia económica que tienen ellos, este país hoy día estaría en recesión. Creo que hay un error por parte de muchos municipios de considerar aumentos porcentuales en algunos ítems, particularmente de ingresos, como son permisos de circulación, licencias, impuestos territoriales y otros y definitivamente no quiero ser negativo, pero creo que lamentablemente esas incidencias son equívocas, particularmente en lo que se espera para esta economía, por lo menos de este año, no lo digo yo, lo dice todo el mundo, así que yo creo que habría que ser un poco más austero, pensando que no hay que deficitar particularmente las cuentas de beneficios sociales de la comuna, pero tampoco tan auspiciosos en pensar que vamos a tener suficientes recursos para darle el gusto a todo el mundo. Entonces creo que hay que reestructurar algunas cosas, no hay que pensar tan en positivo, si bien obviamente esa es la esencia del ser humano, deberíamos actuar así, creo que las cosas lamentablemente en economía no se van a dar así. Tan solo eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra sobre el saldo inicial de caja? Sometemos entonces a votación la propuesta, con la recomendación favorable de la Comisión de Finanzas.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1588:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 1, Ajuste Saldo Inicial de Caja año 2009

INGRESOS A NIVEL DE ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
03	01	002	Derechos de Aseo	100.000.000	-
03	02	001	Permisos de Circulación	443.183.223	-
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	20.000.000	-
08	03	003	Aportes Extraordinarios ³	1.000.000.000	
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	141.000.000	-

15		SALDO INICIAL DE CAJA		4.371.607.826
		TOTAL INGRESOS.....\$	1.704.183.223	4.371.607.826

GASTOS A NIVEL DE ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	01	001	Para Personas		100.000.000
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		300.000.000
22	02	003	Calzado		40.000.000
22	03	001	Para Vehículos		65.000.000
22	04	001	Materiales de Oficina		50.000.000
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		20.000.000
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo		35.000.000
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		197.500.000
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		20.000.000
22	06	999	Otros		200.000.000
22	07	001	Servicios de Publicidad		120.000.000
22	07	999	Otros		40.000.000
22	08	002	Servicios de Vigilancia		750.000.000
22	08	005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos		30.000.000
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		50.000.000
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos		20.000.000
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	1.500.000	
22	11	002	Cursos de Capacitación		50.000.000
22	11	003	Servicios Informáticos		100.000.000
22	11	999	Otros		100.000.000

22	12	002	Gastos Menores		61.000.000
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	65.000.000	
29	05	999	Otras Maquinarias y Equipos		150.000.000
31	02	002	Consultorías	107.000.000	
31	02	999	Otros Gastos - Proyectos de Inversión	900.000.000	107.000.000
31	03	003	Proyectos Municipales 2009		2.320.012.468
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	173.000.000
34	07		DEUDA FLOTANTE	1.357.587.865	
TOTAL GASTOS				2.431.087.865	5.098.512.468

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a todo el equipo que participó en esto, felicitaciones al Director de Administración y Finanzas y todo su equipo y los agradecimientos y felicitaciones también a la comisión, porque se hizo un trabajo cuenta por cuenta en esta materia, no fue una cosa en general, a la gente que hoy día nos acompaña, no fue un trabajo en general que se haya planteado, bueno si, lo aprobamos, sino que por el contrario, fue un trabajo cuenta por cuenta, para mirar el impacto que podía tener y la modificación lo que hace es ajustar el saldo proyectado al saldo real y ver como se distribuye la diferencia en las distintas cuentas, eso es básicamente lo que hemos hecho hoy día. Lo que se ha planteado respecto a la situación presupuestaria general, tiene dos vertientes y vamos a esperar la ejecución de los ingresos del mes de marzo, para hacer una reprojeción, si es que hubiera que hacer. Pero tiene también una vertiente del Gobierno, el Gobierno ha aprobado un plan de estímulo fiscal bastante importante y es un contrasentido que si el Gobierno aprueba un plan de estímulo fiscal, los municipios tengan que restringir su gasto social y tengan que restringir sus

contrataciones, generando desempleo. Esto se lo hemos planteado ya varios Alcaldes al Gobierno, en el día de anteayer me reuní con el Subsecretario de Desarrollo Regional, justamente por esta materia, lo conversé personalmente con el Sr. Ministro de Hacienda y lo que nos han solicitado es que tengamos estimaciones y cuáles de ellos son problemas de caja, porque si son problemas de caja pero el devengado sigue siendo un derecho de la municipalidad, se pueden hacer aumentos al Fondo Común Municipal, que sean después disminuidos en los años sucesivos. Y cuáles son problemas efectivos, para hacer aportes directos al Fondo Común Municipal. Nos ha pedido la autoridad de Gobierno que a mediados de marzo la Asociación de Municipios tenga una mirada global en esa materia, entendiendo que de acuerdo al Gobierno no va a haber caída en algunos ítems, de acuerdo al Gobierno no va a haber caída en permisos de circulación, entonces por eso estamos nosotros manteniendo nuestro nivel de aumento. Sin embargo, sí va a haber en contribuciones, si va a haber en derechos de aseo y en patentes, en otros que son más sensibles a la actividad económica. Respecto a los temas de SMAPA, lo conversaremos en su momento y hay una comisión que está mirando esos temas, ya se ha hecho una primera exposición. Sólo adelantar que respecto al plan de desarrollo y respecto a la tarifa había una baja notable en la demanda y la inversión se calcula también en función de la demanda, una baja notable respecto a lo proyectado en la demanda, se están haciendo los cálculos respectivos qué impacta eso el plan de inversión, probablemente a la baja, probablemente haya que disminuirlo y no sobreinvertir, de lo contrario podríamos sobreinvertir y eso tampoco es bueno para los recursos municipales, pero se está analizando con calma en SMAPA, para después ser informado a la comisión y traerlo a este Concejo. Así que agradecido por esta aprobación, que es muy importante para el normal desarrollo presupuestario contable de la municipalidad. Pasamos al punto 3.

3.3.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Sra. Directora de SECPLA que nos acompañe. Hay dos contratos que son de naturaleza distinta, "Instalación de alarmas comunitarias para Maipú" y "Construcción Liceo Polivalente de Maipú", entiendo que uno lo ejecutamos nosotros y el otro hacemos una recomendación. Así que vamos uno a uno, partamos por el que ejecutamos nosotros.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días a las señoras y señores Concejales. Tal como lo expresó el Alcalde, hoy día traemos dos contratos, los cuales han sido discutidos en las dos últimas sesiones de la Comisión de Finanzas y el primero corresponde a "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para Maipú" y tiene como objetivo principal la instalación y adquisición de sistemas de alarmas comunitarias, para una cobertura de 1.202 casas, pertenecientes a diferentes barrios de la comuna de Maipú. Como antecedente adicional que tienen ustedes, están las especificaciones técnicas, que fueron solicitadas en la última Comisión de Finanzas. El ID Chile Compra de esta propuesta es 2770-11108-LE08, es una propuesta pública a suma alzada y la unidad técnica de este contrato es la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. El plazo del contrato son



50 días hábiles y el presupuesto referencial son \$29.100.000.-, que corresponden a una inyección de presupuesto por parte del Ministerio del Interior al municipio. En el proceso de esta licitación se presentó una empresa, lo cual también fue discutido ampliamente en la Comisión de Finanzas y corresponde a la Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda., RUT 78.091.380-8, realizó una oferta total neta de \$22.800.000.- y una oferta total IVA incluido de \$27.132.000.-, por lo tanto esta es la propuesta para la adjudicación de este contrato.

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente este contrato fue en dos oportunidades visto en la Comisión de Finanzas, efectivamente la recomendación de la comisión es aprobarlo. Lo importante destacar de este proyecto, que es la adquisición, es un poco lo que en la primera oportunidad no pudimos dilucidar del todo, son 150 paneles de alarmas, que van a ser distribuidos en 9 villas de la comuna, Doña Margarita, Santa Enriqueta, Jardín Versalles I, II y III, Villa Italia, Don Cristóbal, el tramo Las Industrias III y IV, la Villa Don Cristóbal, Los Bosquinos IV, Jardines de Rinconada, Parque San Francisco. El total de personas que se incluyen en este proyecto de sistemas de alarmas comunitarias, son 1.202 alarmas. Y la idea fundamental, de acuerdo a lo que nos explicaban las personas que están a cargo de este tema y la Directora de Seguridad Ciudadana, es un proyecto comunitario, es una experiencia piloto en la comuna, que fundamentalmente está destinada a ejercer situaciones, o sea, proyectos situacionales para efectos de combatir el tema de la delincuencia en la comuna. Así que no sólo lo vimos desde el punto de vista financiero, sino que también desde el punto de vista de tener especial interés de seguir cómo resulta esta experiencia, para ver si también lo podemos aplicar en otros sectores de la comuna de Maipú. Y la recomendación al Concejo, de parte de la comisión, es aprobarlo.

Sr. Presidente: Bien, entendiendo que es de fácil despacho, que se discutió por gran parte del Concejo, lo sometemos inmediatamente a aprobación.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1589:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato, que involucra un monto superior a 500 UTM. Asignación presupuestaria: 114-05-01.003-007.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para Maipú"	Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos, Proyectos e Inversiones Ltda.	\$27.132.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, vamos al segundo contrato.

Sra. Directora SECPLA: Bueno, siguiendo con los temas de educación, el segundo contrato corresponde al Liceo Polivalente de Maipú y se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal. El código ID Chile Compra corresponde al 2770-11114-LP08. El mandante de la obra de este contrato es el Gobierno Regional y el Ministerio de Educación y el presupuesto oficial corresponde a \$1410.670.000.- primero hablar sobre antecedentes del establecimiento, que corresponde al 8º Concurso a Jornada Escolar Completa y fue aprobado por el Ministerio de Educación, por un déficit de cobertura en la comuna. Su emplazamiento se encuentra en Los Conquistadores 01565, al lado del CESFAM Carlos Godoy, de las Villas Pehuén. El liceo contempla una educación técnico profesional, como también científico humanista, tiene una capacidad para 900 alumnas y alumnos, en 20 aulas, que contemplan aproximadamente 3.486,8m² y contempla su construcción en dos pisos. El plazo oficial de construcción de esta obra son 270 días, por lo que el establecimiento entrará en operación el próximo año, una vez iniciada la construcción este año. El diseño del colegio fue realizado el año pasado, en conjunto con los diseños del Colegio Las Américas y Reino de Dinamarca y los dos últimos colegios corresponden a reposición y nuevos emplazamientos de los actuales colegios con el mismo nombre, ubicados en la comuna. Los diseños fueron realizados y encargados por la CODEDUC a la empresa Consultora Morrison y Cía., con altos requerimientos de calidad. Respecto del proceso de licitación mismo, comenzó el 19 de diciembre, se publicó hasta el 26 de enero en el Portal de Chile Compra. Importante señalar también que el día 23 de diciembre se realizó una reunión de requerimientos de información, RFI, llegaron 20 empresas, para ver aspectos técnicos y administrativos de la licitación. Importante señalar también que uno de los requisitos básicos para la propuesta era la pertenencia por parte del oferente a los registros MINVU, tercera categoría y al registro MOP, rubro educación, también tercera categoría. Respecto de los antecedentes administrativos requeridos para esta proposición, estaban 1) Los antecedentes administrativos; 2) Los antecedentes técnicos, en los cuales podemos encontrar los informes de deudas en el sistema financiero, última declaración de rentas, clasificado, declaración jurada simple de obras en ejecución, certificación de registros y categorías y nómina de profesionales y carta gantt; 3) Antecedentes económicos, en los cuales podemos encontrar carta de la oferta, presupuesto detallado, documentación que acredite

la situación financiera, los cuales también fueron analizados en la Comisión de Finanzas. El día 26 de enero, en un acto administrativo único, se procedió a la apertura técnica y económica de las ofertas, se presentaron 12 ofertas, pero sólo siguieron en el proceso 11, que corresponden a los siguientes oferentes: Empresa Constructora Queylen S.A., que se presentó con los antecedentes completos, con una oferta neta de \$1.256.068.102.-, en un plazo de 270 días. El segundo oferente fue Miguel Muñoz Parada, que se presentó con los antecedentes completos, con una oferta IVA incluido de \$1.395.559.466.-, en un plazo de 250 días. El tercer oferente corresponde a Ingeniería y Construcción Quevedo S.A., con todos sus antecedentes completos, con una oferta IVA incluido de \$1.745.000.000.-, en un plazo de 270 días. Luego sigue Kras Construcciones Ltda., con antecedentes completos, con una oferta IVA incluido de \$1.670.015.239.-, en un plazo ofertado de 270 días. Luego le sigue la empresa Sergio Werth Richter, con una oferta IVA incluido de \$1.681.845.406.-, en un plazo ofertado de 270 días también. Luego sigue Navarrete y Díaz Cumsille Ingenieros Civiles S.A., con antecedentes completos, oferta IVA incluido de \$1.627.280.878.-, en un plazo de 270 días. Luego, la empresa constructora R.C.L. Construcciones Ltda., antecedentes completos, oferta IVA incluido \$1.423.418.023.-, en un plazo de 270 días. Tenemos también a la empresa Constructora Cosal, con una oferta IVA incluido de \$1.628.521.317.-, en un plazo ofertado de 265 días. Luego la Constructora e Inversiones Vital Ltda., antecedentes completos, oferta IVA incluido \$1.652.096.980.-, plazo ofertado 263. Luego Delta Edificación S.A., oferta IVA incluido \$1.897.379.765.-, plazo ofertado 240 días. Larraín Prieto Rizopatrón S.A., oferta IVA incluido \$1.714.319.261.-, plazo ofertado 270 días. Y la empresa Ingeniería y Construcción C.G.L. Ltda., no presentó su oferta en el Portal Chile Compra, por lo tanto quedó fuera de proceso. Después de leer todos estos antecedentes, podemos decir que la oferta más baja que se presentó y que cumple con las evaluaciones, en términos de plazo y económicas, corresponde a la que se presentó por \$1.395.559.499.-, en 250 días y que corresponde básicamente al valor del metro cuadrado de la construcción, de 18,37 UF. La oferta más alta recibida, corresponde a \$1.897.379.765.-, en 240 días, con un valor del metro cuadrado por 25,604UF. Al aplicar las bases del Gobierno Regional, las fórmulas de evaluación metodológicamente, el oferente que entrega el porcentaje más cercano al 100%, respecto de la priorización que se tiene que hacer de todos los oferentes, tanto por los cumplimientos de plazos y la oferta económica, es en definitiva la propuesta que debe hacer la unidad técnica, es decir, el municipio, al mandante de la obra, es decir, al Gobierno Regional, quien, en definitiva deberá adjudicar la propuesta. Expuesto lo anterior, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases, la oferta más conveniente, por un monto de \$1.395.559.499.-, en un plazo de construcción de 250 días, le corresponde al mandante de la obra, es el Sr. Miguel Muñoz Parada, que está inscrito en primera categoría MOP y que cumple con todos los antecedentes del proceso de licitación. Como dato final también y que fue solicitado en la Comisión de Finanzas, decir que este oferente tiene 17 contratos en los registros de jornada escolar completa y que contempla aproximadamente, en términos de obras, 9 mil millones de pesos. También había una duda respecto de los juicios que tenía este señor y eso fue aclarado también por la Directora Jurídica, en la última Comisión de Finanzas, que se realizó el día martes en la tarde.

Sr. Presidente: ¿Quién adjudica?

Sra. Directora SECPLA: El Gobierno Regional.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, esto también fue discutido largamente.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente, ésta también fue una materia discutida en dos oportunidades en la Comisión de Finanzas, sólo señalar dos puntos complementarios a lo que señaló la Directora de SECPLA. El primero, efectivamente se trata de recursos FNDR, Fondo Nacional de Desarrollo Regional MINEDUC, de manera que en este caso el mandante, que es el Gobierno Regional, efectivamente los recursos, como dice por ahí el dicho, el que pone la plata pone la música, de manera que las bases de licitación responden efectivamente a bases que redacta directamente el Gobierno Regional, de manera que efectivamente el que aprueba o adjudica definitivamente estos contratos es el Intendente, junto al Gobierno Regional. Sin perjuicio de ello, como este fue un tema visto y teniendo muy claro digamos las atribuciones que tiene cada organismo y sus competencias respectivas, la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, en sesión del día martes y dentro de su esfera de atribuciones, viene en recomendar al Honorable Concejo proponer al Intendente para la consideración y análisis de la adjudicación de la propuesta pública "Construcción Liceo Polivalente de Maipú", la presentación como recomendación de una terna de oferentes. Los antecedentes que fundamentan esta recomendación se señalan en los puntos siguientes: 1º Del análisis de los antecedentes recopilados se puede establecer objetivamente que el oferente con mayor puntaje relativo, en función de la metodología establecida en las bases administrativas por el Gobierno Regional, es el proponente don Miguel Muñoz Parada, con un 99,80%. 2º Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales del Honorable Concejo Municipal, cree aconsejable recomendar al Sr. Intendente Metropolitano y al Gobierno Regional, que adjudique la propuesta señalada, de una terna compuesta por los tres primeros oferentes, como una forma de mejor resguardar los recursos públicos e incorporar al análisis de adjudicación la experiencia y trayectoria de cada uno de los oferentes. Esta última variable se considera de vital importancia por la comisión, dado que ello se traducirá en la obtención de un mejor producto final para la educación y para la comuna. Este fue el acuerdo digamos de la comisión, teniendo claro que ésta es meramente una recomendación, con el efecto digamos de que efectivamente el Gobierno Regional, quien finalmente tiene la última palabra, ellos verán, de acuerdo a la experiencia y calificación de cada uno de ellos, entendiendo que de acuerdo a la metodología, hay uno el que efectivamente está propuesto. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Presidente de la comisión, pero para que quede clara la propuesta de la comisión, la terna está compuesta por los tres primeros lugares, para que quede claro y el orden de ellos.

Sr. Christian Vittori: Sí, así es. El orden de ellos es Miguel Muñoz Parada, que de acuerdo a la metodología aplicada por el Gobierno Regional, que son los tres más altos puntajes; el segundo es R.C.L. Construcciones Ltda., y el tercero, en orden decreciente, es la Empresa Constructora Queylen. De todas formas el informe de la comisión está por

escrito, yo se lo hago entrega también a la Secretaria Municipal para efectos finalmente de redactar la recomendación.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna palabra respecto a la recomendación de la comisión?

Sr. Carlos Jara: Sí, sólo para ilustración e información, estos temas fueron bastante debatidos, porque hay experiencia en Maipú que son para el análisis y una de esas experiencias es que por qué los recursos que llegan al sistema municipalizado, que son iguales a los subvencionados, los colegios subvencionados tienen mejores colegios, entonces por eso empezamos nosotros a indagar más profundamente este tema. Queremos que nuestros jóvenes, del sistema municipalizado, tengan los mejores colegios, sustentables en el tiempo, un colegio no dura 2 ó 3 años, por consiguiente, que tenga las capacidades pedagógicas como corresponde. Entonces estamos quisquillosos en este tema y queremos que la gente tenga espertiz en construcción de colegios, porque el primer informe no teníamos el informe, no sabíamos cuántos colegios había construido este señor, de la empresa y queremos que se adjudique al mejor, no a veces lo más barato es lo mejor. Así que conversado esto, tirado al panel todo este tema, nosotros creemos, por sanidad también, que no sea una persona, a pesar de que por puntaje y por el sistema que tienen ellos tiene que adjudicarse a una persona, pero tengamos una alternativa de 3, que ellos vean, esto no lo decidimos nosotros, lo decide otra instancia. Por consiguiente, como recomendación es bueno hacer este debate, porque estamos jugando con los intereses también, de alguna manera, de nuestra comuna. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo también quiero sumarme a las palabras del Concejal Carlos Jara. Si bien es cierto, yo estoy por aprobar, pero en realidad lo que nosotros estamos haciendo es un mero formalismo, como Concejo Municipal, porque aquí quien decide finalmente esto es el Gobierno Regional, como bien lo planteaba el Presidente de la Comisión, el Concejal Vittori. Pero yo creo que es importante que nosotros también recomendemos y opinemos al respecto, porque tampoco las cosas pueden salir así, muy en el aire, bueno, nosotros nos atenemos a las competencias que tenemos y todo eso, porque en definitiva una construcción de un colegio incide en, o tiene consecuencias en el tema de la educación en la comuna. ¿Y qué nos preocupaba en este aspecto?, bueno la calidad de la estructura de esta construcción. En este país nosotros tenemos experiencias en cuanto a construcción, existía en unos años atrás la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, establecimientos educacionales que hasta el día de hoy tienen una buena estructura, se han conservado en el tiempo, a pesar de todo lo que ha pasado, han resistido terremotos, qué sé yo y la verdad es que las últimas construcciones de escuelas y liceos no tienen la misma experiencia en cuanto a la calidad de la estructura y aquí hemos vivido en carne propia esa situación, ejemplo, el Colegio San Sebastián cuando llueve se mojan las salas del último piso, la construcción del Colegio Reina de Suecia no se pensó que había que construir rampas para que pudieran transitar los alumnos que van en sillas de ruedas. Entonces ese tipo de cosas a nosotros nos preocupa y yo creo que también es bueno dejarlo dentro de las recomendaciones, o la opinión nosotros como Concejo acá, de que a nosotros nos preocupa eso y que el Gobierno Regional, más allá

de ver el tema de si estas empresas finalmente responden al presupuesto asignado, que tiene preocuparse de la calidad en cuanto a la estructura de estas construcciones, eso es lo que a nosotros nos preocupa y debemos ser bien enfáticos acá, queremos un liceo que dure en el tiempo, que sea de buena calidad y a eso apuntaba el Concejal, en cuanto a comparar cuando se realizan grandes construcciones en el sector particular subvencionado versus las construcciones que nosotros tenemos que soportar muchas veces, así que eso yo creo que podríamos agregarlo más específicamente, en términos de las recomendaciones, para que finalmente ojalá se consideren en el Gobierno Central. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Quiero dejar dos puntos en claro, no tengo ningún parentesco con la empresa Sergio Werth Richter, gracias a Dios no quedó entre las tres. Como dice la Concejala Nadia, esperar que la empresa cumpla con lo requerido, la que decida el Gobierno. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Bien, aquí tenemos la siguiente situación en este tema, este es el tipo de propuesta que por ser fondos externos la norma no obliga a que venga al Concejo. Sin embargo, yo me he propuesto, desde hace 2 años más o menos, no del principio, sino de 2 años más o menos, ó 3 años, que todo contrato sobre 500 UTM venga de todas formas al Concejo, primer elemento. Segundo, en este caso además no lo ejecutamos nosotros, perdón, no lo adjudicamos nosotros, sino que lo adjudica el Gobierno Regional, el Intendente a la cabeza, con los CORE y todo su equipo. Tercer elemento, que tenemos que juntar con esto, que entiendo que nosotros tenemos que hacer una recomendación específica. Sin embargo, la recomendación específica no tiene por qué limitarse a decir sólo la específica y no abrir el abanico de posibilidades. Entonces lo que voy a someter a votación, de acuerdo a lo que propone la Comisión de Finanzas, que ha sido un trabajo con nuestro equipo también, es una terna pero en el siguiente orden, tal como se mencionó, Miguel Muñoz Parada, R.C.L. Construcciones Ltda. y Empresa Constructora Queylen S.A., en ese orden la terna que voy a proponer al Concejo para proponerle al Gobierno Regional. En caso que las bases nos obliguen a nosotros a especificar por alguno, vamos a especificar por el más barato, que es finalmente quien tiene el mayor puntaje, pero eso lo estudiamos con nuestros abogados si nos obliga. De todas maneras, nos obligue o no nos obligue, se manda el resultado completo de la opinión del Concejo y la votación de este Concejo, tal como vimos en la Comisión de Finanzas. Se somete entonces a votación esta terna, en este orden, las empresas Miguel Muñoz Parada, R.C.L. Construcciones Ltda., Empresa Constructora Queylen S.A.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo.



Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1590:

Recomendar al Gobierno Regional que adjudique la propuesta pública "Construcción Liceo Polivalente de Maipú", ID 2770-11114-LP08, al proponente que, seleccionado de la terna que se señala, cumpla con los requisitos exigidos en las bases administrativas de dicha licitación.



- Miguel Muñoz Parada, RUT 6.469.943-1
- R.C.L. Construcciones Ltda., RUT 77.081.700-0
- Empresa Constructora Queylen S.A., RUT 86.454.800-8

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tenemos plazo hasta hoy día para que esto llegue al Gobierno Regional, o si no los recursos podían pasar a otro municipio. Muchas gracias a la Directora de SECPLA, por este trabajo, a todas las unidades técnicas y al Concejo y la Comisión de Finanzas, para buscar una salida a esta cosa que en algún momento estuvo trancado, incluso hubo Concejales que no participaban de la Comisión de Finanzas que ayudaron especialmente a buscar una salida, que cumpliendo con las bases pudiera recoger esta aprensión a veces que puede haber construcciones que no se realicen en buenas condiciones, así que agradecer en esa materia también. Vamos al cuarto y último punto de Tabla.

3.4.- Nombramiento de Director de la CODEDUC.

Sr. Presidente: La Corporación de educación está compuesta por 5 Directores, uno de los cuales en este momento está vacante, sin perjuicio de las revisiones que por estatuto y por distintas materias tienen que hacerse en forma periódica, la verdad es que quiero que podamos resolver esta vacante, con un profesor y una persona de excelencia para la educación de nuestra comuna. Los estatutos señalan que el Directorio propone, el Directorio de la Corporación, para después ser nombrado con la aprobación de este Concejo. Algunos hasta el día de ayer habían leído los estatutos y decían no es necesario que lo nombre el Concejo, después de la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades estos nombramientos tienen que venir al Concejo, no basta con que sólo el Directorio lo proponga y lo nombre el Alcalde. Se trata de un profesor y un personaje conocido en la opinión pública, conocido en el ambiente nacional y por cierto también en el ambiente académico. Se trata de una persona comprometida con la educación pública,

que nos va a ayudar mucho con su visión y que además tiene un prestigio que va a prestigiar nuestra Corporación, nuestra educación pública. Se trata de alguien que no sólo va a estar en las reuniones de Directorio, sino que ha comprometido su esfuerzo, su tiempo, para poder compartir también con profesores y con la comunidad, en la línea de lo que hemos conversado en la comisión. Se trata del profesor Luis Riveros, académico, Profesor de Historia, Doctor en Economía, actualmente académico de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, ex Rector de la Universidad de Chile por dos periodos. Rector que entre otras materias propias de la universidad, ha sido la persona que en términos públicos más se ha jugado por la educación pública, más se ha jugado por la educación pública como estrategia de desarrollo social, de equidad de la educación, cultural y económico para nuestro país, incluso acuñó la tesis que la educación pública parte en la educación pública básica, pero también tiene una correa transportadora en la universidad y por eso él acuña la tesis que la Universidad de Chile tiene que tener una especial preocupación por la educación pública. La relación que hemos tenido con él data del año pasado, que nos acompaña, lo invitamos especialmente a la celebración del Día del Profesor Normalista, la verdad es que él viene y establecimos los primeros vínculos con él, donde además quedó impresionado de lo que estábamos haciendo en materia de fortalecer la educación pública, al menos en nuestras declaraciones, en lo que él pudo ver en esa oportunidad. Posteriormente hemos tenido un conjunto de acercamientos y reuniones con él, a tal punto que fui especialmente invitado, junto al Alcalde de Cerro Navia, a hacerle un reconocimiento y optamos por hacerle un reconocimiento el día que se destapó en la Galería de Retratos de ex Rectores de la Universidad de Chile su retrato y le hicimos el reconocimiento en nombre de los Alcaldes del país, por su contribución a la educación pública desde la Universidad de Chile, además de su extraordinaria trayectoria. La verdad es que yo creo que es algo que nos prestigia, sin duda que va a ser un extraordinario miembro del Directorio de la Corporación, un Directorio que no sólo va a estar, como decía en las materias de toma de decisiones, sino que además incorporado en la comunidad educativa, va a permitir su presencia, poner el foco en la discusión, en los temas de educación pública, sin perjuicio de lo cual sus conocimientos económicos y el haber dirigido una universidad, ese tema va a estar presente, pero siempre con el tema central de la educación pública. Por lo tanto, me parece que aquí tenemos una tremenda oportunidad para Maipú y quiero someterlo a la votación de este Concejo. Previamente para traer este tema, naturalmente que lo conversé con el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que me manifestó también su disposición, que lo pusiéramos de todas maneras en Tabla, así que Presidente tiene la palabra.

Sr. Carlos Jara: Sí Alcalde, dos cosas antes. Yo creo que el Directorio de la Corporación que toma y es el timón que alumbró la educación, tiene que estar compuesto por docentes también. Es bueno que eso esté tomado en cuenta. No obstante eso, yo también tengo una propuesta que le dije al Alcalde ayer por teléfono, respecto a que nosotros los Concejales, si bien es cierto proponíamos un Concejal para el Honorable Directorio de la Corporación, yo creo que ahí hay que revisar ese tema, yo creo que el Concejal es un ente fiscalizador y no puede estar fiscalizando y ser fiscalizado, o sea, ni juez ni parte, o sea, es decir, tiene otra labor que cumplir. Por consiguiente, no es conveniente un Concejal en el Directorio, mi opinión personal. Pero además hay una instancia distinta en este Concejo, que es la Comisión de Educación, con sus atribuciones

que corresponden, de acuerdo al reglamento también que se está redactando, interno y a la declaración de principios que haremos más adelante, de los fundamentos de por qué tienen que estar estas comisiones, cada una de ellas son importantes al interior del municipio, es que hay una instancia distinta ahora para poder comunicarse con el Directorio de la CODEDUC, es mejor una comisión ampliada de Concejales que un Concejal que esté en el Directorio. Mi opinión personal. Hay otra instancia de participación más grande y más efectiva. Y naturalmente eso sería un orgullo para la comuna de Maipú, tener a una persona que viene, entiendo, sin paga alguna, porque vienen gratuitamente, para que se sepa también, es un tema relevante, a veces se piensa que reciben grandes cantidades de dinero y no es así, a aportar a la educación pública, yo creo que ese es un acento importante que tenemos que poner nosotros. Ahora, yo no sabía y lo digo honestamente acá, solamente tengo los estatutos de la Corporación, que se los pedí gentilmente al Sr. Gerente, que me los cedió inmediatamente, no aparece por supuesto en los estatutos que el Concejo nombra un Concejal, sino que el Alcalde tiene la potestad para nombrar, pero no he leído por la otra parte, que dice que es nuevo, respecto a la Ley Orgánica Municipal, de que hay que traerlo al Concejo. Pero para nosotros tiene que ser alegría esto, motivo de alegría de que tengamos una personalidad del mundo de la docencia, de ese nivel, no solamente nacional, sino que internacional y de una universidad prestigiosa, no solamente en Chile, sino que internacionalmente, es una de las pocas universidades de Chile que está puesta en un nivel interesante en el contexto nacional e internacional. Así que por eso yo estoy contento por eso. Y naturalmente agradecer también que estos temas se puedan debatir aquí en el Concejo y la comunidad también sepa qué estamos haciendo por la educación de nuestros niños, que ese es el foco principal.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Antes de votar una consulta, como vino al Concejo para ser nombrado por el Concejo, mi consulta es ¿una remoción también tiene que ser aprobada por el Concejo?, pregunto antes de votar.

Sr. Presidente: Nunca nos ha pasado que tengamos que remover a un Director. Mire, la Directora Jurídica en este momento no nos pudo acompañar, tenemos otro abogado con grandes conocimientos también que parece que tampoco nos puede ayudar respecto a ese punto específico, me da la impresión que debe ser así, me imagino que si hay condiciones debe ser así, éstos tienen un plazo de 2 años, de acuerdo al estatuto, me imagino que si hay alguna razón, como las razones para que salga un Diputado, o un Parlamentario, un Juez de la Corte Suprema, me imagino que tiene que operar el mismo sistema, pero no sé como funciona. En todo caso nunca nos ha pasado y no me cabe duda que no nos va a pasar con ex Rector Luis Riveros. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar yo quiero sumarme absolutamente a las palabras del Concejal Carlos Jara, en el sentido de saludar y estar muy contenta por la presencia, por esta propuesta de don Luis Riveros y todos conocemos cual es la opinión de él respecto de la educación y en particular lo que se entiende por educación pública en este país, lo cual es plenamente coincidente con lo que

yo represento, con lo que yo opino personalmente respecto del tema educación. Así es que ¿quién podría objetar este nombre? Obviamente que vamos a sacarle el jugo acá, porque el aporte de él es muy importante. Pero me preocupa algo, aquí se ha dicho de que esta participación es sin ningún tipo de remuneración y ningún tipo de reconocimiento, yo creo que debemos dejar abierta la posibilidad que en algún momentos nosotros también nos pronunciemos al respecto, con algún reconocimiento desde ese punto de vista, porque bueno estamos hablando del Rector, del aporte en todos sus conocimientos, toda su experiencia en este tema tan sensible que es hoy día la educación. Así que yo propondría dejar abierta la puerta en ese aspecto, que en algún momento dado nosotros nos pudiéramos pronunciar en forma extraordinaria, no tengo idea bajo qué atribuciones o cómo lo podemos hacer, pero yo propongo eso. Y en segundo lugar, yo me sumo a las palabras del Concejal Carlos Jara, yo tengo entendido que de acuerdo a la legalidad vigente, este Concejo Municipal no tiene obligación de nombrar un representante, un Concejal dentro del Directorio de la CODEDUC, tengo entendido que no tenemos, no estamos obligados a hacerlo. Eso por una parte. Y por otro lado encuentro que no es compatible la labor de Concejal con el ser Director, nombrado Director dentro de la CODEDUC por parte de un Concejal, por lo demás, veámoslo en la práctica lo que ha ocurrido. En la práctica aquí se ha nombrado un representante del Concejo Municipal en la CODEDUC, que yo hasta este minuto no sé cuál ha sido el aporte de eso, aquí que yo sepa nunca incluso hemos tenido ni siquiera un informe de qué es lo que pasa en estas reuniones de Directorio de la CODEDUC y debería ser. Si, por ejemplo, alguno aquí es nombrado, debería dar cuenta acá, pero nunca ha ocurrido así, en la práctica creo que no ha operado de ningún punto de vista positivo, yo al menos no lo sé, si me equivoco, bueno, este es el momento de aclararlo. Pero insisto que es, en mí particular punto de vista, eso es absolutamente incompatible, tal como decía el Concejal Carlos Jara, ser juez y parte a la vez y como no estamos obligados, es una materia que yo desapruedo y no estoy disponible para participar en una elección de un Concejal para ese Directorio. Eso sería. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos a estudiar el segundo punto, en lo que señala respecto a lo jurídico, más allá que en la reunión de marzo tenemos que hablar las cosas generales. Pero respecto al primer punto sí corresponde que esta proposición que estoy haciendo la apruebe el Concejo, sí corresponde, al cambiar la Ley Orgánica sí corresponde. Concejala Marcela Silva, después Concejal Carlos Richter, después Concejal Christian Vittori.

Sra. Marcela Silva: Sólo sumarme a las palabras de felicitaciones a esta decisión y esta propuesta entregada por usted Sr. Presidente. Y retomar un poco lo que se planteó al principio de nuestra sesión del día de hoy, cuando estábamos hablando del Programa de Mejoramiento de la Gestión Educacional, siento que este es un gran grano de arena para mejorar la calidad de la educación, me sumo a las palabras del Concejal Jara y a las palabras de la Concejala Nadia Avalos y siento que este tema está más que aprobado, aunque igual hay que votarlo, pero señalar que este es un gran paso y felicitar nuevamente la decisión y yo creo que vamos a seguir avanzando en el tema de educación, que es algo súper importante para la comunidad. Eso solamente.



Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Sr. Presidente, bueno se me adelantó la Concejala Silva. Quiero dejar claro que mi primera intervención acá en este Concejo fue que yo iba a ser un Concejal constructivo. Tengo que reconocer que este último tiempo he sido un poco duro en algunas cosas, pero quiero felicitarlo en este nombramiento de esta persona, porque le va a subir el perfil al Directorio de la CODEDUC, así que lo felicito Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno primero dos cosas también agregar. A mí también me parece un tremendo aporte la participación del profesor Riveros digamos, por su experiencia en materia de educación y además porque es un hombre que tiene experiencia también en la educación superior, de manera que es un resumen del tremendo aporte que se puede traducir en la Corporación y para nosotros. Y lo segundo, efectivamente aclarar, yo no soy abogado, pero a veces leyendo las leyes uno va aprendiendo. Pero efectivamente el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra i), es una facultad del Concejo elegir en un solo acto a los integrantes del Directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación que tenga participación, de manera que eso efectivamente es una atribución que tenemos nosotros. Lo segundo, es que efectivamente Sr. Presidente, los integrantes del Directorio cumplen mandatos digamos, vale decir, tienen una duración, esto no ad eternum digamos, vale decir, cumplen un mandato, por lo tanto, efectivamente al Concejo le corresponde designar, así como lo trae el Presidente, a los nuevos integrantes del Directorio y yo estoy muy de acuerdo. Y también estoy de acuerdo con lo que se ha planteado acá, de que como tenemos que nombrar otros miembros del Directorio, porque han vencidos sus mandatos, efectivamente ojalá que no fuera un Concejal, porque efectivamente eso nos permite tener mucho más libertad digamos, para efectos de no tener esta dualidad, ser juez y parte, sino que también podamos nosotros tener una gestión en materia educacional mucho más, en ese sentido, podemos exigir más el Concejo de estos miembros. Y lo otro, lo que decía la Concejala Nadia Avalos, también está en la ley Nadia, dice la letra i) también que estos Directores informarán al Concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación, de cuyo directorio formen parte. De manera que esto también es una materia que incorporó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y por lo tanto así efectivamente tiene que hacerse, vale decir, estos miembros del Directorio electos por el Concejo, tienen que venir a dar cuenta efectivamente de la marcha de la Corporación. Nada más Presidente, también estaría por aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente: Yo quiero precisar lo siguiente, que quiero ser bien clara al respecto, bueno, tal como lo ha dicho el Concejal Vittori, es una atribución que tenemos nosotros, nombrar el Directorio de la CODEDUC. Lo que yo estoy señalando acá, que eso no obliga, no nos obliga a que nosotros designemos un Concejal para el Directorio de la CODEDUC, porque lo que tenemos hoy en día es que precisamente aquí

hay un Concejal que forma parte del Directorio de la CODEDUC, entonces yo estoy diciendo de que eso es incompatible, que no corresponde. Entonces a eso me refería Concejal Vittori, pero me alegro que usted aclare también eso, porque de repente hablamos cosas que a veces las entendemos nosotros y yo quiero ser súper clara, porque como aquí este es un Concejo abierto, a mí me interesa sobretodo que las personas que asistan al Concejo entiendan de lo que se está hablando. Eso por una parte. Y por otro lado, si bien es cierto que hoy día es obligatorio que este Directorio de cuenta de lo que está haciendo, yo lo que estaba señalando es que hasta lo que yo sé, nunca ese Directorio ha dado cuenta formal aquí en este Concejo, como claramente lo ha planteado el Concejal Vittori. Así que eso como modo de aclaración, que es precisamente lo que tenemos que ir cambiando, en esto de ir mejorando las cosas ahí al interior de CODEDUC y todos los organismos, las personas que tienen que ver con la educación. Así que esa es mi opinión al respecto, yo quiero ser clara y precisa en ese punto. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación la aprobación del profesor Luis Riveros, como miembro del Directorio de la CODEDUC, en los términos planteados.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Alcalde apruebo y me sumo a las felicitaciones por considerar a esta persona. Gracias.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Gustosamente apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Porque lo conozco, porque sé que es un hombre probo, porque va a ser un excelente aporte para la comuna, apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1591:

Nombrar como miembro del Directorio de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, a don Luis Riveros Cornejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Quiero referirme a este nombramiento, yo creo que hemos hecho algo notable ahora en este Concejo, de aprobar al profesor Luis Riveros, como miembro del Directorio de la Corporación de Educación. Sin duda vamos a ir conociendo de sus actividades, no sólo en el Concejo, sino que también en distintos lugares de la comunidad. Quiero agradecerle también especialmente, estas cosas tras bambalinas es bueno

decirlas, al Sr. Administrador Municipal, que fue el principal gestor de este nombramiento, de los distintos vínculos y conversaciones con él, agradecerle especialmente porque creo que hay mucho de este nombramiento en las gestiones del Sr. Administrador. Quiero referirme al tema que se ha planteado respecto al otro Director, que es un tema que tenemos que conversar en marzo, es un tema abierto, pero sólo precisar Concejala que están en las distintas actas las cuentas que ha dado el Concejal Ovalle, en el Concejo anterior, respecto a los temas de la Corporación. Pero es algo que hay que discutir y hay que conversar, porque hay elementos en pro y en contra y hay elementos que parecen razonables de lo que se ha planteado, también hay elementos razonables al tener un vínculo, es algo que hay que tener arriba de la mesa, es un tema abierto y ver si lo podemos resolver en marzo, que no nos demos más tiempo que eso para resolverlo. Pero agradecer la unanimidad en este nombramiento y desde ya entonces vamos a avisarle al profesor Luis Riveros que tiene que estar una vez al mes en nuestro Directorio, además de sin duda en las múltiples demandas que va a tener de la comunidad escolar. Esperamos, me atrevo a decirlo, esperamos a hacer el inicio del año escolar, además del inicio propio en las salas en un colegio determinado, probablemente en el Colegio Las Américas, que está nuevo, que está en la etapa final de la obra, además del inicio del año escolar con los niños, esperamos tener también dentro del proceso de inicio del año escolar una charla magistral del profesor Riveros, donde está invitada la comunidad educativa. Eso lo hemos conversado con él también, le vamos a poner fecha a dicha materia. Así es que estamos con los distintos puntos de Tabla.

IV Proposición temas para próximas sesiones y Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Proposición de temas para próximas sesiones y Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Alcalde, me ha llegado uno extenso informe, que no lo voy a leer por la premura del tiempo, respecto a un tema que está haciendo mucho ruido al interior del municipio, que tiene que ver con los choferes y un nuevo plan que ha implementado el Sr. Alejandro Pino y que ellos están bastante mal, están haciendo lobby con todos los Concejales, yo pongo el tema solamente y quisiera que usted pudiera ver de qué manera tenemos la mejor solución, toda vez que habría que ver cuál es la filosofía del municipio, si es ayudar a las personas, si un tema económico, si son ambos, pero yo me quedo con ayudar a las personas, no puede primar siempre lo económico por sobre la necesidad de cada persona, sobretodo que son personas que ya tienen algunos cercanos a la tercera edad y que han invertido en un vehículo para poder sustentar su vida familiar y hoy día se van a ver mermados con esos recursos y tal vez, tal vez se salven en algunos casos, por el tema de la licitación y otras cosas más. No voy a entrar en detalles, pero quiero que, o si no se pone el tema en Tabla, pudiera usted ver una solución, pero desde ese punto de vista, en mi opinión personal. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Christian Vittori, después Concejal Carlos Richter.

Sr. Christian Vittori: Si Sr. Presidente, tres temas. El primero no es una muy buena noticia, el día jueves 29 de enero, recién pasado, la empresa Aguas Andinas reinició la marcha del proyecto de la construcción de la tercera planta y de hecho yo tengo acá la Adenda N° 3 del estudio de impacto ambiental, me fue entregada ayer, fui personalmente a solicitarla a la CONAMA Regional y respecto de este punto, a mí me preocupa, porque incluso ayer por la televisión, incluso vi en la mañana, a propósito del tema de este mall que se está construyendo en La Reina, en la denuncia que hacía un Concejal también ahí por televisión, de que habitualmente es curioso que estos procesos justo se presentan en vacaciones, cuando está todo el mundo haciendo uso de sus vacaciones, estas empresas, con estos proyectos que son siempre bastante conflictivos, ingresan para su análisis digamos a la CONAMA y en este caso no es la excepción. Aguas Andinas reinició el 29 de enero y los plazos, esta es la información que traigo al Concejo, son 10 días, vale decir, el día viernes 13 de febrero, que es la próxima semana, los servicios públicos tienen la obligación, de acuerdo al procedimiento de la evaluación de impacto ambiental, de informar al sistema de evaluación de impacto ambiental sus reparos respecto de la Adenda N° 3, para la construcción de la tercera planta. Y a partir del día 13, de acuerdo a la ley, hay sólo 5 días que el Intendente puede tomar la decisión, en este caso asesorado por el Director de la CONAMA Metropolitana, vale decir, esto podría ocurrir el 23 de febrero, que la CONAMA pudiera tomar la decisión de llevar a aprobación a la COREMA la construcción de la tercera planta. De manera que estos son plazos breves y la verdad es que si bien éste es un proyecto que no impacta en su 100% a la comuna, sí hay un par de materias que a nosotros como Concejo nos debe ocupar. Primero, si bien es cierto la construcción de la tercera planta es una planta que se incluye dentro de los terrenos de El Trebal, que corresponde a la comuna de Padre Hurtado, los efectos de este proyecto se van a hacer sentir en la comuna de Maipú, de tres maneras. Primero, hay un trazado, porque hay una construcción y la operación de un colector interceptor, que va a unir la Planta La Farfana con El Trebal. Este colector interceptor inicialmente cuando Aguas Andinas presentó este proyecto, pasaba por el medio del Pueblito La Farfana, de manera que nuestra preocupación es ver, yo no he tenido tiempo, lo recibí ayer en la tarde, revisar si Aguas Andinas modificó el trazado de este colector interceptor, porque estaba proyectado pasar por el medio del Pueblito La Farfana, una comunidad antigua de Maipú, que hemos hecho un tremendo esfuerzo a través de Chile Barrio, tenemos incluso materias pendientes con ellos para resolver, de manera que ahí hay una situación que no podemos dejar en desamparo digamos a los vecinos de este sector. Segundo, los impactos, esta planta, para que lo sepa digamos los vecinos que incluso nos acompañan, es una planta que se suma a la de El Trebal, por lo tanto, en materia de volumen de procesamiento, va a ser más grande que la Planta La Farfana y la Planta La Farfana ya es una mega planta, vale decir, el factor de producción de esta nueva planta, de la tercera planta como se llama, va a producir en total, el nivel de procesamiento va a ser de 11m3 segundo, que es superior a La Farfana. ¿Qué impacto tiene esto?, para entenderlo en buenas palabras, el producto final de una planta de tratamiento de aguas servidas son los lodos fecales. Y éste fue un tema que a nosotros nos preocupa bastante, incluso por el tema de Pullihue, porque precisamente cuando rechazamos Pullihue era porque parte de

los lodos fecales digamos que La Farfana eliminaba, no iban a ir a Lomas del Colorado, sino que iban a ir a Rinconada, a Pullihue, por eso que nosotros nos opusimos. Pero este proyecto de la tercera planta, cuando fue presentado la primera vez acá en Maipú, incluso ocurrió una tremenda incongruencia del proyecto, no decía dónde iban a ir a terminar los lodos fecales de esta planta de tratamiento, vale decir, en este caso el operador, Aguas Andinas, no aclaraba este punto y efectivamente en la Adenda, que viene ahora y algo alcancé a hojear, no viene todavía claramente planteado dónde van a ir a parar estos lodos fecales, incluso como no hay una norma de lodos fecales en Chile, lo que está proponiendo, en este caso Aguas Andinas, es que haya una autorización por cada vez que Aguas Andinas quiera sacar una cantidad de lodos fecales para darle una utilización agrícola, vale decir, terminar en algún terreno, dejando esta disposición de estos lodos, cuestión que nos deja mucho más preocupados, porque no sabemos finalmente cuál va ser el destino de estos lodos, considerando, para que ustedes se hagan una idea, de Aguas Andinas, de La Farfana, por lo menos diariamente, deben salir por lo menos unos 10, 11 camiones batea, que son unos tremendos camiones, con lodos fecales que van a Lomas del Colorado, vale decir, ésta puede ser una cantidad superior a camiones con lodos fecales, que no sabemos cuál va a ser el destino de ellos. Y por último Sr. Alcalde, como no sabemos dónde van a parar los lodos, parte del estudio de impacto ambiental y la Adenda que presenta la empresa, ellos dicen que hay uno de los impactos, que como viene planteado por Aguas Andinas a mí no me convence, que fundamentalmente tiene que ver con la pluma de olores, vale decir, estos lodos fecales producen olor y por lo tanto impactan a las comunidades que están cerca de la disposición final de estos lodos. Y el impacto más grande son las comunidades de Lo Vial y El Maitén y por lo tanto esa comunidad ya está bastante agredida en materias de olores, porque tenemos el Relleno Santiago Poniente, que ya está impactando a esta comunidad y por lo tanto se va a sumar este nuevo proyecto, que definitivamente es un nuevo golpe para esta comunidad. Por lo tanto, en resumen Sr. Presidente, respecto de este punto, a mí lo que me preocupa es que nuestras señales sean claritas digamos, respecto a este punto. Lamentablemente a mí me gustaría incluso sugerir que, me imagino que a nosotros como municipalidad, como servicio público, nos corresponde emitir un informe, como este informe tiene que salir a más tardar el próximo jueves, lamentablemente el Concejo no va a sesionar, porque no nos juntamos hasta fines de febrero, por lo menos conocer, a través de nuestros correos electrónicos, cuál es la postura que va a fijar la municipalidad respecto de este punto y comprometernos desde el punto de vista político, a penas volvamos de vacaciones, a lo mejor usted Sr. Presidente, pedir una reunión con el Intendente, para hacer una presentación en la COREMA Metropolitana, respecto de la posición que nosotros vamos a fijar respecto de este proyecto. Y en segundo lugar, sólo breve, el segundo punto que quería plantear, era el tema de efectivamente yo estuve, participé el otro día con el Ministro de Hacienda, escuche de las medidas que va a implementar el municipio, en materia de rebajar las garantías para nuestros pequeños y micro empresarios, que me parece estupendo, y en esa línea, por lo tanto, quiero plantear dos cosas. La primera, se nos entregó hoy día, a raíz de la modificación presupuestaria, el programa municipal de inversiones, sería interesante Sr. Alcalde que lo pudiéramos trabajar entre comisiones conjuntas, de Fomento Productivo y Finanzas, ver cómo nosotros desde el Concejo le ayudamos para que formar comisiones de estudio respecto de lo que está programado en materia de inversión, para que lo hagamos ojala el primer semestre, vale decir, apuremos

todo lo que sea licitable, para poder generar contratación de mano de obra. Y en eso me sumo a lo que planteó el Concejal Carlos Jara, en el sentido de que a mí también me fueron a plantear los contratistas de las camionetas que nosotros arrendamos, que no son muchos en todo caso, son pocos, este es un sistema que vía anteriormente en la municipalidad, que son contratistas que en realidad no ganan grandes sumas de dinero, más bien se dan vuelta digamos con este trabajo y efectivamente ellos han sido comunicados informalmente respecto de la modificación de la licitación para este año. Y yo creo que precisamente las modificaciones que fueron informadas para ello, claramente apuntan a ser eliminados del sistema y yo creo que eso es contrario a lo que precisamente se ha estado pidiendo, que es fomentar medidas desde el municipio, para que ojalá los maipucinos retengan sus fuentes de trabajo y a mí en lo particular Sr. Presidente, me gustaría que si este tema va a ser así, vaya a Comisión de Finanzas y la Comisión de Finanzas del Concejo pueda manifestarse respecto de este punto. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Concejal. Tomamos nota y me voy a referir a los distintos puntos al final. Concejal Carlos Richter y después Concejal Herman Silva. Estamos absolutamente fuera de los plazos, como es el último, después de un buen tiempo, vamos a alargar un poco, pero estamos absolutamente fuera del plazo reglamentario del Concejo. Así es que pido que sea corto.

Sr. Carlos Richter: Sr. Presidente hace como 2 semanas atrás, me llegó una queja de unos vecinos de la Villa Pehuén, por la instalación de una antena de Entel. Para ser justos, yo fiscalicé, me comuniqué con la Directora de Jurídico sobre este problema y me derivó con la Sra. Francisca Rojas, de Defensoría Ciudadana. Ellos estuvieron en terreno y revisaron toda la documentación y efectivamente está todo OK. Pero lamentablemente aquí los vecinos salen perjudicados. Bueno, yo fui hace 2 días atrás, conversé con la directiva de esta junta de vecinos y me hacían algunas preguntas, que las preguntas se las quiero hacer a usted Sr. Presidente. Ellos necesitan saber ¿cuáles son los conductos regulares en la municipalidad para efectuar este tipo de trabajos?, ¿por qué se autoriza? Y una pregunta que la quiero hacer yo, personal, ¿cuántos nuevos proyectos están a futuro de estas antenas aquí en la comuna de Maipú? Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva. Concejal Mauricio Ovalle. Concejala Nadia Avalos y terminamos, cerramos con la Concejala Nadia Avalos al final.

Sr. Herman Silva: Alcalde voy a ser muy corto. Referirme a lo que planteaba el Concejal Vittori, efectivamente eso afecta a la comuna de Maipú, lo de El Trebal, porque Maipú en pleno verano, u otoño, o primavera, vienen los vientos de la costa y se vienen por la cuenca del río Mapocho, por lo tanto, todo lo que se coloque más en El Trebal, afecta a las poblaciones que están cerca de la carretera El Sol, incluso pasan por la Villa General Baquedano, el viento corre hacia allá y se acerca digamos al Zanjón de la Aguada y después se levanta y queda solamente lo de El Trebal. Y si usted hace Alcalde algo con respecto a eso, yo creo que vale la pena también cuando los funcionarios y los profesionales, uno los ve en la televisión y se siente orgulloso cuando son valientes y anoche los canales de televisión dieron una noticia de que en Casas Viejas, que está



cerca de la planta de Maipú, la gente está gastando \$1.500.- y \$2.000.- diarios para tratar de matar moscas y no las pueden terminar. Y se debe a que están haciendo un piloto en las tierras, para plantar árboles y le colocaron toda parte fecal que pretenden tirarla a la agricultura y la doctora, a nombre de la Municipalidad de Maipú, mostró digamos anoche, en la parte donde estaba el abono y que estaba todo lleno de moscas y lo mostró en la televisión y dijo yo estoy representando a la Municipalidad de Maipú. Yo creo que eso hay que resaltarlo y usted una conversación con ella, le puede dar bastante más información digamos en el aspecto profesional como tal. Y finalmente, con respecto a los vehículos que se mencionaban recién acá, eso partió hace años, dándole la posibilidad no al empresario, que tiene un gran dineral, sino que a gente de Maipú, que vive exclusivamente con lo que le pagan con su vehículo y trabajan y son de la comuna, eso que lo vea usted Alcalde, es su facultad, pero que considere digamos esto que le estamos manifestando. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de temas. Como todos pudieron apreciar, guardé riguroso silencio cuando fui aludido y todo, yo entendía y así lo entendí, que había un bien superior, que estábamos resolviendo otro tema y por eso no quise enlodar esa situación del profesor Riveros, con temas que no vienen. Pero yo quisiera decir un par de cosas, muy breve Presidente. Primero hay un tema legal, que efectivamente lo hemos visto por años, que la Corporación por ley ya no puede cambiar sus estatutos, lo vimos cuando quisimos ingresar a los padres y apoderados al Directorio, cuando quisimos ampliar, o los socios que forman la Corporación, el Ministerio de Justicia prohibió ya a las Corporaciones de Educación establecidas modificar sus estatutos. Lo mismo ocurrió cuando se quiso anexar una Corporación de Deportes o de Salud, no es posible modificar los estatutos, por una parte. Por lo tanto, los estatutos que vamos a conocer van a ser siempre los mismos y en esos estatutos dice que, en definitiva, el Alcalde es el que nombra, le entrega prácticamente la potestad al Alcalde para que nombre a los Directores, a través de distintas fórmulas. Pero cuando cambia la Ley Municipal, una de sus leyes, tal como lo decía el Concejal Vittori, es que dice ahí que de aquí en adelante todos los miembros del Directorio que tenía que nombrar el Alcalde, ahora tiene que hacerlo con acuerdo de Concejo, por eso se produce el cambio, exclusivamente por eso y no está en los estatutos también por lo otro, porque los estatutos no se pueden modificar a estas alturas. Eso por una parte. Y segundo Presidente, como le decía, guardé riguroso silencio, porque yo entendía que había un bien superior, que yo me alegro que se haya aprobado unánimemente y no hayamos tenido sorpresas ingratas, como se anunciaban el día de ayer. Pero también quiero dejar establecido, yo también he sido precavido en no dar cuenta del Directorio, porque entendiendo que este año sí tenemos un Presidente de Comisión de Educación, en la gestión pasada no tuvimos Comisión de Educación y tampoco de Salud, por un tema político que teníamos y que no se pudo resolver durante esa gestión. Y yo quisiera pedir formalmente que la Secretaría Municipal, se tomara un tiempo y pudiese entregar copia de las intervenciones que yo hice, en relación a los 4 años, ó los 2 años que he estado en este tema, que lo puedan hacer llegar a la Concejala Avalos, a objeto que pueda tener acceso a esos informes. Y eso, yo creo que en política hay gustos que uno se da de repente y que son innecesarios, pero yo la verdad es que no

quiero echarle pelos a la leche en lo que estamos haciendo en la Corporación. El Directorio también aprobó en forma unánime y en forma satisfactoria y muy alegre el tema del ingreso del profesor Riveros, yo creo que va a ser un tremendo aporte no solamente para la Corporación, sino que también para la educación en la comuna. Y que yo creo que es necesario conversar, con más tiempo, con menos pasión, porque todos los índices indican que el año 2012 las matrículas van a caer en forma estrepitosa en todo el país, no solamente en Maipú y es porque se produce un efecto de natalidad. La tasa de natalidad ha estado bajando, por lo tanto, el 2012 va a caer notablemente en todas las comunas. Hay un estudio, que entiendo hizo el Ministerio de Educación, que Maipú podría ser una de las comunas donde no va a caer tanto, por el nivel de crecimiento que tiene la comuna. Pero hay que prepararnos para eso, hay que prepararnos para dar otro tipo de discusiones. Yo en su minuto lo conversé con el Concejal Jara, yo tengo una posición muy personal sobre la ubicación hoy día del Liceo de Maipú, que yo creo que un liceo con esa tradición, con esa trayectoria, no se merece el lugar donde está emplazado y le hice ver que a mí me parecía que a lo mejor este liceo que acabamos también de aprobar, Polivalente, podría ser, si es que no hay cambios en los sistemas, lo que está pasando en educación hoy día, a lo mejor podría ser una buena alternativa para que el liceo se traslade. Y lo dije el Concejo pasado, algunos no estuvieron de acuerdo, pero son posiciones que yo creo que hay que discutir, en forma madura y tranquila, sin pasiones, porque si uno mira las comunas cercanas, acá en Santiago hay muchas comunas que están cerrando colegios, muchas comunas que están aunando cursos, porque ya la verdad es que la matrícula les está llegando a un nivel que es insostenible. Hoy día Maipú lamentablemente también está en un nivel de 80 y tanto por ciento de matrícula, que también es un porcentaje muy bajo, para lo que estamos haciendo. Así que eso, yo quiero volver a reiterar la solicitud Presidente, que se haga llegar eso. Y decir eso, que yo he sido prudente en no entregar informes del Directorio, porque entiendo que hay un Presidente de una Comisión, que está trabajando, que no hemos conversado claramente. Pero también quiero decir que, recordarle la memoria a mí colega Carlos Jara, que fue una de los más entusiastas y promotor de mi ingreso como miembro del Directorio de la Corporación de Educación la vez anterior. Yo entiendo que la política tiene sus ritmos y sus cambios, es ágil, es dinámica y también entiendo que uno deja de estar vigente en política cuando dejan de hablar de uno, para bien o para mal, no siempre es para bien, pero eso también habla un poco de la vigencia que uno tiene. Así que yo reitero, guardé riguroso silencio, porque no quería manchar, con un tema que no correspondía tratar, el ingreso del profesor Riveros al Directorio de la CODEDUC.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno Concejal Ovalle, yo agradezco que usted me haga llegar sus informes de su labor ahí como Director de la CODEDUC. Y un comentario, ustedes nos enseñaron que la política era, como dijeron, sin llorar, eso, punto uno. En segundo término, que bueno que usted trae el tapete, para que discutamos, pero a mí me gustaría que usted también participara en la Comisión de Educación, para que pudiéramos discutir más en específico ese aporte que usted tiene que hacer, porque parece bien interesante, pero vengo, si todos sabemos, si a todos nos citan. Bueno, eso primera cosa. En segundo término, bueno particularmente yo quería pedir esta palabra en

Varios, porque yo quiero agradecer acá a varios funcionarios, que han tenido la mejor deferencia por entregar información y en esto quiero nombrar con nombre y apellido al Dr. Héctor Martínez y su equipo, porque tuvimos 3 reuniones en Comisión de Salud, en donde él nos expuso muy al detalle todos los programas y proyectos que tienen para el periodo 2009, lo cual ha resultado bastante enriquecedor, en su oportunidad voy a dar el informe respecto de esa materia. A los trabajadores también. Al Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA también, esto fue un tema para mí como Concejala, nuevo, es una comisión que nunca había existido acá y por tanto interesante saber, conocer los aspectos técnicos propios de esta empresa pública, empresa sanitaria, así que yo agradezco al Sr. Ricardo Henríquez. Como también agradezco a la Sra. Alejandra Bustamante, Jefa del Departamento de Asistencia Social, por todo el tiempo que nos entregó para informarnos de todo el funcionamiento interno, de lo que respecta a ella. A Antonieta Villaseca también, Jefa de Aseo y Ornato. A Marcela González, Directora de SECPLA, quien ha tenido una excelente disposición para trabajar con esta Concejal. Y quiero particularmente agradecer también a Claudia Sandoval, Secretaria Subrogante Municipal, por lo menos en lo que respecta a esta concejalía, ella ha demostrado una disposición excelente, para entregar información, para ayudar, así que yo me he sentido muy acogida por todas estas personas que he nombrado y en particular por la Secretaria Municipal Subrogante. Así que muchas gracias a todos ellos. Eso no más sería Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. A ver, sobre los comentarios que se han hecho en Varios. Sobre el tema de los automóviles o camionetas, me estoy enterando en estos días, pero básicamente aquí hay dos principios, uno que lo que se pague por esa materia, si es que hay un premio por empleo, que esté ajustado a los criterios generales y no sea un sobre premio, entonces ahí hay un primer principio. Pero un segundo principio tiene que ver con el tipo de servicio que requerimos, hay algunas distorsiones que provoca un arriendo con chofer y bencina, porque si es con bencina determinada, bueno se acaba el kilometraje de la bencina y los autos se paran, entonces hay algunas distorsiones, pero esa es la realidad de lo que se genera, entonces se está tratando de resolver, no estoy enterado del detalle, lo vamos a preguntar, pero ahí hay algunos principios. Sobre el tema Aguas Andinas, sin perjuicio del trabajo que se tenga que hacer en esta Adenda, le voy a pedir a la Secretaría Municipal que envíe un set a todo el Concejo, del conjunto de posiciones que ha tenido el municipio desde el principio en esta materia. Recordemos que la primera posición es que no se hiciera en La Farfana y Aguas Andinas había comprado 50has para instalarlo en La Farfana y logramos que se fuera aguas abajo, naturalmente que queríamos más aguas abajo, pero ya estando fuera del territorio de Maipú nos fue difícil empujar más abajo. Pero con todo, respecto al transporte de lodos, uno que no circulen por Maipú y por lo tanto la vía tiene que ser por otro lado. Segundo, algo que ha estado implícito y explícito en distintas presentaciones de Aguas Andinas, u otro organismo, que la disposición de lodos no se haga en Maipú. Recordemos que tuvimos un proyecto de compostaje, pero la verdad es que no era compostaje orgánico, como el que se conoce en general, sino que se financiaba fundamentalmente con lodos de aguas servidas. Y tampoco la disposición de lodos en el Relleno Sanitario Santiago Poniente cumpla o no cumpla con las normas ambientales, hoy día no las cumple, pero incluso si llegara a cumplirlas, no a la disposición de lodos en Maipú. Tercero, respecto al colector,

están los temas de trazado que se han planteado, pero además temas de estándares de colector, que sea el mismo estándar de colector que el colector que va a haber en el Parque Forestal. Y permitir que el colector permita la conexión de las aguas servidas de La Farfana, Cinco Poniente, eventualmente El Maitén y todo ese sector, también resolver ese problema. Hay otros temas de olores y otros temas técnicos, que están en las presentaciones, para que se haga llegar completo. En general las Adendas han ido, las distintas presentaciones de Aguas Andinas, lo que hemos hecho es reiterar nuestras posiciones, decir ojo que esto nuevamente no se está cumpliendo, pero eso es básicamente. Sobre el plan de reactivación, como dije al principio, lo conversaremos en las dos comisiones. Sobre las antenas, las posibilidades que tienen los municipios son muy bajas, sólo las normas de rasantes de la Dirección de Obras, esa es la única facultad que tenemos hoy día. En la Cámara de Diputados está un proyecto que presentó el Gobierno en la materia, que permite que los municipios tengan un rol mayor, que baja las emisiones a una norma más estricta que la que existe hoy día y yo he propuesto que adicionalmente compense a la comunidad cercana, porque si las antenas son necesarias para que funcionen los celulares, la instalación de una antena al frente de la casa de cualquiera, tiene un costo económico, al menos se desvaloriza la casa, entonces tiene que haber algún tipo de compensación, como es la compensación ambiental. Debo reconocer que en este punto, no ha sido recogido mi planteamiento ni en el Gobierno ni en la Cámara de Diputados. Respecto a lo de Casas Viejas, estamos trabajando con la comunidad, efectivamente estoy enterado de lo que ha pasado en estos días, incluso la misma gestión de prensa fue hecha por nuestro equipo de prensa. Y respecto a los agradecimientos, se los haremos llegar. Quiero hacer una reflexión final respecto a la etapa en que está este Concejo, estamos terminando una etapa, que es la etapa de la primera instalación de este Concejo, hoy día ya vienen periodos de vacaciones, desearles a todos un buen descanso, para después reincorporarnos a finales de febrero. Esta etapa sin duda que es la etapa de la construcción de confianzas, es natural en toda organización el trabajo de construcción de confianzas, no ha estado exenta de roces, de ajustes, de comentarios, pero que son normales en una etapa de esta naturaleza. Roces a veces entre el Concejo, roces a veces con la Administración, con el Alcalde, comentarios, pero estamos en la etapa de construcción de confianza y yo quiero agradecer la disposición general que ha habido para ello. Los Concejales nuevos su ímpetu, sus ganas de participar, su trabajo, su participación masiva en distintas comisiones, distintas instancias, la solicitud de distintos documentos para estudiarlos y el interés genuino que he visto en cada uno de los Concejales nuevos en los temas que se han incorporado. En los Concejales antiguos, fundamentalmente agradecer la prudencia y moderación para dejar que los Concejales nuevos se instalen y puedan instalarse en sus distintas áreas. Hemos visto en los Concejales antiguos también como han sido bastante callados y prudentes en estos Concejos, les pido que ya a partir de marzo, ya volvamos a los niveles normales, para que podamos tener un Concejo que funcione en forma completa. Pero felicitar fundamentalmente el resultado, primero, más allá de este proceso de ajuste, no ha habido ninguna actividad municipal que haya sido parada durante este Concejo, todas y cada una de ellas han sido aprobadas en los plazos que corresponda, con más o menos trabajo, con más o menos dedicación, con más o menos análisis, con algunos errores que han tenido que ser corregidos, pero todas las actividades municipales han avanzado, de acuerdo a los programas y los plazos que se han propuesto en este



Concejo. Agradecerle también al equipo Directivo Municipal, el equipo Directivo, ustedes saben, una parte también son nuevos en sus funciones, si bien conocían la municipalidad y estaban relacionados, trabajaban en ella, son algunos nuevos, encabezados por el Sr. Administrador Municipal, agradecer la disposición y el resultado que ha habido también en esta materia. Resultado en el avance, resultado también en la construcción de confianza. Y agradecerles entonces a todos en este trabajo, a los Directores, bueno la Directora Jurídica no está hoy día, Directora de SECPLA, el Director de Administración y Finanzas, de la Corporación, a los distintos funcionarios municipales y las Direcciones que no han tenido participación expresa, vemos hoy día que a algunos Directores ya les tocará exponer, a la Directora de Obras, al Director de Seguridad Ciudadana y de Inspección que nos acompañan. Así que agradecerles a todos, desearles unas buenas vacaciones, retomamos las tareas del Concejo el 27, pero el municipio no para, el municipio sigue trabajando y me subroga entonces el Administrador Municipal. Muchas gracias, se levanta la sesión.

Siendo las 11:23 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 733, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 734, de 27 de febrero de año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm